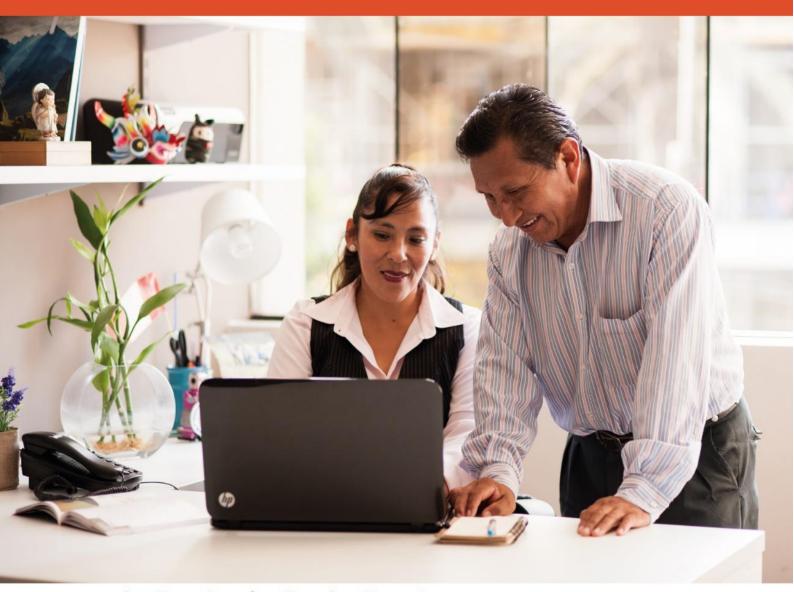
Evaluación de Desempeño en Cargos Directivos de IE

Educación Básica - Grupo II

Instructivo para la determinación del cumplimiento de los criterios - EBA



www.minedu.gob.pe/evaluaciondocente





Instructivo para la determinación del cumplimiento de los criterios - EBA

El presente anexo explica el procedimiento para la determinación del cumplimiento de los criterios de cada una de las subdimensiones que forman parte del modelo de Evaluación del Desempeño en Cargos Directivos de IE de Educación Básica Alternativa.

Este modelo considera las siguientes dimensiones y subdimensiones:

Dimensiones	Subdimensiones
	1. Planificación curricular
I. Procesos pedagógicos	2. Monitoreo del trabajo docente en el aula
i. Procesos pedagogicos	3. Acompañamiento y fortalecimiento del trabajo docente
	4. Seguimiento de los aprendizajes
	5. Participación de la comunidad educativa
II. Cultura escolar	6. Clima escolar
	7. Convivencia escolar
III. Gestión de las	8. Seguridad y salubridad
condiciones operativas y	9. Gestión de recursos educativos
de los recursos de la IE	10. Matrícula y preservación del derecho a la educación

Cada subdimensión es valorada con un puntaje que va entre uno (1) y cuatro (4) puntos. Esta escala de puntuación describe una progresión en el desarrollo o logro del desempeño en la respectiva subdimensión, en la que uno (1) corresponde a un nivel muy deficiente y cuatro (4) corresponde a un nivel destacado en el desempeño. La definición del nivel de logro del desempeño se hace considerando la respectiva rúbrica de la subdimensión, la que responde a una estructura similar a la que se presenta a continuación en la que, para ubicar a un directivo en un determinado nivel, este tendrá que haber **cumplido con todos los criterios exigidos** para el nivel.

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No cumple con los criterios exigidos para el nivel 2.	Criterio 1	Criterio 1 Criterio 2	Criterio 1 Criterio 2
			Criterio 3

Así, por ejemplo, para ser ubicado en el nivel 3, el directivo tendrá que haber cumplido con los criterios 1 y 2.

De otro lado, el cumplimiento de un criterio se determina a partir de la valoración de sus indicadores, mediante procedimientos que dependen del tipo de criterio.

Finalmente, los criterios exigibles a cada directivo sujeto a evaluación dependen de su perfil, es decir, de si es un director/subdirector con: a) aula a cargo o b) sin aula a cargo. El anexo V de la norma técnica de esta evaluación presenta un cuadro resumen de los criterios exigibles de acuerdo al perfil del directivo. Para determinar el perfil del evaluado, el Comité de Evaluación deberá actualizar en el aplicativo esta información.

Determinación del cumplimiento de los criterios de las subdimensiones del modelo de evaluación

Una vez definido el perfil del directivo, debe determinarse el cumplimiento de los criterios exigibles para este. Para cada subdimensión del modelo presentamos en primer lugar la rúbrica para la determinación del nivel de desempeño del evaluado. Seguidamente se presentan las fichas técnicas para cada uno de los criterios que la subdimensión considera, en las que se brindan las pautas para determinar su cumplimiento.

DESCRIPCIÓN DE LOS CAMPOS DE LA FICHA TÉCNICA DE UN CRITERIO

La ficha técnica de cada criterio se ha elaborado considerando los siguientes campos:

Código y nombre	Código y nombre del criterio		
Indicador	Indicador o indicadores utilizados para la determinación del cumplimiento del criterio.		
Medio de verificación	Fuente de la que se obtiene el indicador.		
Instrumento(s)	Instrumento(s) empleado(s) para recoger la evidencia que permite la verificación de los indicadores (Guía de observación, encuestas o guía de entrevista) con definición de las preguntas específicas consideradas para cada uno de estos.		
Responsable de recoger la evidencia	Responsable de aplicar el o los instrumentos que permiten recoger la evidencia de los indicadores: aplicador externo (Minedu) o Comité de Evaluación. ¹		
Responsable de determinar cumplimiento del criterio	Responsable de determinar el cumplimiento del criterio: Minedu o Comité de Evaluación.		
Tipo de criterio	Existen tres tipos de criterios: De cálculo automático. La determinación del cumplimiento del criterio es realizada por el Minedu, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el procedimiento para la valoración de los indicadores. El o los indicadores que se consideran para la determinación del cumplimiento del criterio se valoran en base a las respuestas a las preguntas de los instrumentos con aplicación a cargo del Minedu (guía de observación y encuestas). En el caso de criterios que dependen de las encuestas, cuando las tasas mínimas de respuesta del instrumento no se alcanzan, el criterio se vuelve de calificación manual por parte del Comité de Evaluación. 		
	2. Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista. El Comité de Evaluación es el encargado de determinar si el criterio se cumple o no, de acuerdo a las especificaciones establecidas en el procedimiento para la valoración de los indicadores. El o los indicadores que se consideran para la determinación del cumplimiento del criterio se valoran en base a lo		

¹ A diferencia de EBR, en el caso de EBA la aplicación de los instrumentos se hace por institución educativa, como un todo, y no de manera separada para cada nivel educativo.

	recogido por el Comité de Evaluación a través de la entrevista al directivo evaluado.
	3. Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas). El Comité de Evaluación verifica las respuestas obtenidas mediante las guías de observación y/o encuestas y complementa esta información con lo recogido a través de la guía de entrevista. A partir de estas dos fuentes de información valora el o los indicadores y, en función de ello, determina el cumplimiento del criterio.
Procedimiento para la valoración de los indicadores	Descripción de la forma en que se realiza la valoración de los indicadores que se usarán para determinar el cumplimiento del criterio: a) Si el criterio es automático, el procedimiento es realizado por el Minedu. b) Si el criterio requiere valoración del Comité de Evaluación, es este el que realiza dicho procedimiento.
Determinación del cumplimiento del criterio	Condiciones que deben cumplir los indicadores para que el criterio se cumpla.
Calificación manual del criterio	Condiciones bajo las cuales un criterio de calificación automática se convierte en un criterio de calificación manual y requiere que el Comité de Evaluación determine manualmente su cumplimiento, a partir de la recolección de evidencia adicional complementaria. Sólo aplica para los criterios que se calculan automáticamente con evidencia recogida a través de las encuestas, las mismas que requieren cumplir con una tasa mínima para que sus respuestas sean consideradas.

SUBDIMENSIÓN 1. PLANIFICACIÓN CURRICULAR

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No cumple con los criterios exigidos para el nivel 2.	D1S1C1: Cumplimiento de planificación curricular de unidades didácticas.	D1S1C1: Cumplimiento de planificación curricular de unidades didácticas.	D1S1C1: Cumplimiento de planificación curricular de unidades didácticas.
	D1S1C2 : Apoyo pedagógico de cierta utilidad para planificación	D1S1C4 : Apoyo pedagógico de utilidad para planificación curricular.	D1S1C4 : Apoyo pedagógico de utilidad para planificación curricular.
	curricular.	D1S1C3: Cumplimiento de planificación curricular de sesiones de aprendizaje.	D1S1C3: Cumplimiento de planificación curricular de sesiones de aprendizaje.
			D1S1C5 : Asesoría pertinente para

	planificación de
	sesiones de
	aprendizaje
	D1S1C6 : Sistema de
	planificación curricular
	colegiada.

Criterio D1S1C1:	Los docentes cuentan con la planificación de sus unidades didácticas.		
Indicador	Más del 80% de los docentes cuenta con la planificación de sus unidades didácticas actualizadas a la fecha de la revisión.		
Medio de verificación	Revisión de carpetas pedagógicas de docentes de la muestra de aulas seleccionadas al azar y, en caso de no tenerlas, revisión del archivo de planificación curricular de la dirección.		
Instrumento	Guía de observación, pregunta 21a.		
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.		
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.		
Tipo de criterio	De cálculo automático.		
Procedimiento para la valoración del	Para el cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a la siguiente pregunta de la guía de observación:		
indicador	El día de la visita, ¿el docente presentó los documentos de planificación curricular correspondientes al grado y sección del aula observada? – Unidad didáctica.		
	En el reporte de la guía de observación, la pregunta 24a aparece de manera repetida para todas las aulas inspeccionadas. Se requiere revisar las respuestas a esta pregunta para todas las aulas que se visitaron. El indicador se calcula de la siguiente manera:		
	$\frac{A+B}{A+B+C}$		

	Cada el	emento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:
	А	Cantidad de respuestas "Sí" a la pregunta 21a en todas las aulas inspeccionadas.
	В	Cantidad de respuestas "No" a la pregunta 21a que tienen código de justificación del directivo igual a 1, 2, 3 o 4 en todas las aulas inspeccionadas.
	С	Cantidad de respuestas "No" a la pregunta 21a que tiene código de justificación del directivo igual a 5 en todas las aulas inspeccionadas.
Determinación del cumplimiento del criterio	El crite 0,8.	rio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es mayor a
Calificación manual del criterio	únicam	lica. Los criterios de cálculo automático se vuelven manuales ente para el caso en que el instrumento utilizado hayan sido las tas y no se haya cumplido con las tasas de respuestas mínimas.

Criterio D1S1C2: Los docentes consideran que la IE les brinda apoyo pedagógico de cierta utilidad para su planificación curricular.			
Indicador	El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre la utilidad de las orientaciones ofrecidas por la IE para su planificación curricular anual y de unidades didácticas es mayor o igual a 2,6.		
Medio de verificación		•	ta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, L=no recibió, 2=poco útil, 3=útil, 4=muy útil.
Instrumento	Enc	uesta	a a docentes, preguntas 1 y 2.
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.		
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.		
Tipo de criterio	De cálculo automático.		
Procedimiento para la valoración del			álculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes as de la Encuesta a docentes:
indicador		1	¿Cuán útil fue el apoyo pedagógico que recibió del CEBA en el proceso de elaboración de su planificación curricular anual?
		2	¿Cuán útil es el apoyo pedagógico que recibe del CEBA en el proceso de elaboración o ajuste de la planificación de sus unidades didácticas?

El indicador se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{(4 \times A) + (3 \times B) + (2 \times C) + D}{A + B + C + D}$$

Cada elemento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:

A	Suma de la cantidad de respuestas "Muy útil" en la pregunta 1 y de la cantidad de respuestas "Muy útil" en la pregunta 2, que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.
В	Suma de la cantidad de respuestas "Útil" en la pregunta 1 y
В	de la cantidad de respuestas "Útil" en la pregunta 2, que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.
С	Suma de la cantidad de respuestas "Poco útil" en la pregunta 1 y de la cantidad de respuestas "Poco útil" en la pregunta 2,
C	que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.
	Suma de la cantidad de respuestas "No recibí" en la pregunta
D	1 y de la cantidad de respuestas "No recibí" en la pregunta 2,
	que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.

Determinación del cumplimiento del criterio

El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a 2,6.

Calificación manual del criterio

Si no se cumple con la tasa de respuestas mínimas requeridas para la encuesta, el comité deberá calificar manualmente el cumplimiento de este criterio en el aplicativo, para lo que podrá considerar evidencia adicional complementaria.

Tomar en cuenta que los criterios D1S1C2 y D1S1C4 están relacionados, siendo D1S1C4 un criterio más exigente que D1S1C2. Esto quiere decir que, si D1S1C4 se cumple, D1S1C2 también se cumplirá. Al hacer la calificación manual de estos criterios en el aplicativo, considerar la información del siguiente cuadro y evitar una calificación incorrecta o inconsistente:

Criterio	Calificaciones correctas (consistentes)			Calificación incorrecta (inconsistente)
D1S1C2	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
D1S1C4	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple

Criterio D1S1C3: aprendizaje.	Los docentes cuentan con la planificación curricular de sus sesiones de	
Indicador	Más del 80% de los docentes cuenta con la planificación de sus sesiones de aprendizaje actualizadas a la fecha de la revisión.	
Medio de verificación	Revisión de carpetas pedagógicas de docentes de la muestra de aulas seleccionadas al azar y, en caso de no tenerlas, revisión del archivo de planificación curricular de la dirección.	
Instrumento	Guía de observación, pregunta 21b.	
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.	
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.	
Tipo de criterio	De cálculo automático.	
Procedimiento para la valoración del indicador	Para el cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a la siguiente pregunta de la Guía de observación: El día de la visita, ¿el docente presentó los documentos de planificación curricular correspondientes al grado y sección del aula observada? – Sesión de aprendizaje. En el reporte de la guía de observación, la pregunta 21b aparece de manera repetida para todas las aulas inspeccionadas. Se requiere revisar las respuestas a esta pregunta para todas las aulas que se visitaron. El indicador se calcula de la siguiente manera:	
	$\frac{A+B}{A+B+C}$	
	Cada elemento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:	
	Cantidad de respuestas "Sí" a la pregunta 21b en todas las aulas inspeccionadas. Cantidad de respuestas "No" a la pregunta 21b que tienen código de justificación del directivo igual a 2, 3 o 4 en todas las aulas inspeccionadas. Cantidad de respuestas "No" a la pregunta 21b que tiene código de justificación del directivo igual a 5 en todas las aulas inspeccionadas.	
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es mayor a 0,8.	

Calificación	No aplica. Los criterios de cálculo automático se vuelven manuales
manual del	únicamente para el caso en el que el instrumento utilizado hayan sido las
criterio	encuestas y no se haya cumplido con las tasas de respuestas mínimas.

	Los docentes consideran que la IE les brinda apoyo pedagógico de utilidad								
para su planificado	El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre								
a.caac.	la utilidad de las orientaciones ofrecidas por la IE para su planificación curricular anual y de unidades didácticas es mayor o igual a 3.								
Medio de verificación	Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, donde: 1 = no recibió, 2 = poco útil, 3 = útil, 4 = muy útil.								
Instrumento	Encuesta a docentes, preguntas 1 y 2.								
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.								
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.								
Tipo de criterio	De cálculo automático.								
Procedimiento	Para el cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes								
para la valoración del	preguntas de la encuesta a docentes:								
indicador	¿Cuán útil fue el apoyo pedagógico que recibió del CEBA en el								
indicadoi	proceso de elaboración de su planificación curricular anual?								
	¿Cuán útil es el apoyo pedagógico que recibe del CEBA en el								
	proceso de elaboración o ajuste de la planificación de sus								
	unidades didácticas?								
	El indicador se calcula de la siguiente manera:								
	$\frac{(4 \times A) + (3 \times B) + (2 \times C) + D}{A + B + C + D}$								
	A+B+C+D								
	Cada elemento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:								
	Suma de la cantidad de respuestas "Muy útil" en la pregunta								
	A 1 y de la cantidad de respuestas "Muy útil" en la pregunta 2,								
	que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.								
	Suma de la cantidad de respuestas "Útil" en la pregunta 1 y								
	B de la cantidad de respuestas "Útil" en la pregunta 2, que figuran en el consolidado de la Encuesta a docentes.								
	Suma de la cantidad de respuestas "Poco útil" en la pregunta								
	C 1 y de la cantidad de respuestas "Poco útil" en la pregunta 2,								
	que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.								
	Suma de la cantidad de respuestas "No recibí" en la pregunta								
	D 1 y de la cantidad de respuestas "No recibí" en la pregunta 2,								
	que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.								

Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a 3.											
Calificación manual del criterio Si no se cumple con la tasa de respuestas mínimas requeridas para encuesta, el comité deberá calificar manualmente el cumplimiento este criterio en el aplicativo, para lo que podrá considerar eviden adicional complementaria. Tomar en cuenta que los criterios D1S1C2 y D1S1C4 están relacionad siendo D1S1C4 un criterio más exigente que D1S1C2. Esto quiere de que, si D1S1C4 se cumple, D1S1C2 también se cumplirá. Al hacer calificación manual de estos criterios en el aplicativo, considerar información del siguiente cuadro y evitar una calificación incorrecta inconsistente:												
	Criterio	Calificaciones correctas (consistentes) Calificación incorrecta (inconsistente)										
	D1S1C2											
	D1S1C4	No										

	El directivo tiene la capacidad de brindar asesoría pertinente para la ación de sesiones de aprendizaje.
Indicador	El directivo presenta al menos cuatro sesiones de aprendizaje asesoradas por él y puede demostrar que cualquiera de ellas cumple con criterios básicos de calidad preestablecidos (coherencia, secuencia adecuada, significatividad, evaluación formativa, etc.).
Medio de verificación	Análisis documental de una sesión de aprendizaje elegida al azar de entre al menos cuatro sesiones presentadas por el directivo de IE.
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación selecciona al azar una sesión de aprendizaje de entre al menos cuatro sesiones presentadas por el directivo evaluado. Para el análisis de esta, el comité le plantea al directivo evaluado las preguntas de la Guía de entrevista y en base a las respuestas de este valora el indicador.

Determinación del	El criterio se cumple si el directivo evaluado explica con claridad cómo la sesión de aprendizaje cumple con las siguientes condiciones mínimas de
cumplimiento	calidad:
del criterio	 La secuencia de actividades de aprendizaje planteada es coherente con el propósito de aprendizaje.
	 La motivación de los estudiantes se promueve al plantear situaciones y/o actividades de aprendizaje que tienen sentido para ellos, tratan de mantenerlos involucrados y se orientan a su interés y contexto.
	 Se plantean a los estudiantes preguntas, problemas o situaciones retadoras que les significan retos cognitivos que cuestionan sus aprendizajes y cuya solución les permite poner en juego sus diversas capacidades.
	• La evaluación planteada está vinculada al propósito de aprendizaje de la sesión, es formativa y se realiza en distintos momentos de la misma.
	• Los materiales y recursos seleccionados contribuyen al logro de los propósitos establecidos para la sesión.

Critorio D151C6	a IE cuan	ta con un cictoma do planificación curricular calogiada								
Citterio D131C6: I		ta con un sistema de planificación curricular colegiada.								
Indicador	Existe un sistema de planificación curricular colegiada, que ofrece espacios de discusión y reflexión para la elaboración, seguimiento de la implementación y/o ajuste periódico de la planificación curricular.									
Medio de verificación		Respuesta de todos los docentes a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. / Evidencia presentada por el directivo.								
Instrumentos	Encuest	a a docentes, preguntas 5, 6 y 7 / Guía de entrevista al directivo.								
Responsable de recoger la evidencia	Aplicado	Aplicador externo/ Comité de Evaluación.								
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité	de Evaluación.								
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas).									
Procedimiento para la valoración del		Para la valoración de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes preguntas de la encuesta a docentes:								
indicador	5	¿Ha participado en al menos una reunión de trabajo con otros colegas de este CEBA (o de la red) para la elaboración de su planificación curricular anual?								
	6	¿Ha participado en al menos una reunión de trabajo con otros colegas de este CEBA (o de la red) para la elaboración de sus unidades didácticas o sesiones de aprendizaje?								
	7	¿Ha participado en al menos una reunión de trabajo con otros colegas de este CEBA (o de la red) para la revisión y ajuste de sus unidades didácticas o sesiones de aprendizaje?								
		za la cantidad de respuestas "Sí" y "No" para las preguntas 5, 6 y 7 solidado de la encuesta a docentes, así como las respuestas y la								

	evidencia presentada por el directivo durante la entrevista a fin de determinar en qué medida los docentes han participado en reuniones de trabajo con otros colegas de la IE (o de la red) tanto para la elaboración de su planificación anual como para la revisión y ajuste de la planificación de sus unidades didácticas.
Determinación	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo
del	ha demostrado que en la IE se ha implementado un sistema de
cumplimiento	planificación curricular colegiada que ofrece a los docentes espacios de
del criterio	discusión y reflexión para la elaboración, seguimiento y ajuste periódico
	de la planificación curricular.

SUBDIMENSIÓN 2. MONITOREO DEL TRABAJO DOCENTE EN EL AULA

a) Rúbrica para la determinación del nivel:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No cumple con	D1S2C1: Mediano	D1S2C2 : Alto	D1S2C4:
los criterios	cumplimiento del plan	cumplimiento del plan	Cumplimiento muy
exigidos para el	de monitoreo.	de monitoreo.	alto del plan de
nivel 2.			monitoreo.
		D1S2C3 : Manejo de	
		Rúbricas de	D1S2C3 : Manejo de
		Observación de aula.	Rúbricas de
			Observación de aula.
			D1S2C5:
			Sistematización
			resultados de
			observaciones de aula.

Criterio D1S2C1: cumplimiento.	El monitoreo del desempeño de los docentes de aula tiene mediano
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.
Tipo de criterio	De cálculo automático.
Indicador 1	El equipo directivo ha programado al menos dos visitas (diagnóstica y de proceso) a cada docente en el año.
Medio de verificación	Cronograma de observación de docentes en aula.
Instrumento	Guía de observación, preguntas 101 y 102.
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.

Procedimiento para la valoración del		cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes as de la guía de observación:					
indicador	101	¿Cuenta con un cronograma de visitas de monitoreo a los docentes de la IE correspondiente al presente año?					
	102	Complete la siguiente tabla con la información del monitoreo para cada docente.					
	Para qu condició	e el indicador pueda ser calculado, debe cumplirse la siguiente					
		La pregunta 101 debe tener la respuesta "Sí".					
	El indica	dor se calcula de la siguiente manera: $\frac{A}{a}$					
	Cada ele	\overline{B} emento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:					
	Α	Cantidad de docentes que tienen una marca check ¹ en la casilla junto a su nombre en la pregunta 102.					
		Cantidad de docentes del nivel que tienen área curricular a					
	В	cargo = dato del número total de docentes convocados que deberá tomarse del consolidado de la encuesta a docentes.					
Indicador 2	El equip	agnóstica y una de proceso. o directivo ha realizado al menos el 50% de las observaciones del eño en el aula programadas al día de la visita (según cronograma rvación de docentes en aula).					
Medio de verificación		ama de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo					
Instrumento		observación, preguntas 101 y 102.					
Responsable de recoger la evidencia		or externo.					
Procedimiento para la valoración del		cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes as de la guía de observación:					
indicador	101	¿Cuenta con un cronograma de visitas de monitoreo a los docentes de la IE correspondiente al presente año?					
	102	Complete la siguiente tabla con la información del monitoreo para cada docente.					
	Para qu condició	e el indicador pueda ser calculado, debe cumplirse la siguiente					
		La pregunta 101 debe tener la respuesta "Sí".					

	El indic	ador se calcula de la siguiente manera: $\frac{A}{}$								
	Cada el	\overline{B} emento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:								
	А	Cantidad de visitas realizadas para todos los docentes, es decir, la suma total de la columna "Tot. V. Realiz." de la pregunta 102.								
	В	Cantidad de visitas programadas para todos los docentes, es decir, la suma total de la columna "Tot. V. prog." de la pregunta 102.								
		"Tot. V. Realiz" es el número total de vistas realizadas y "Tot. V. prog" es el número total de visitas programadas.								
Determinación del cumplimiento del criterio		rio se cumple si el resultado del cálculo del indicador 1 es igual o a 0,8 y el del indicador 2 es igual o mayor a 0,5.								
Calificación manual del criterio	únicam	No aplica. Los criterios de cálculo automático se vuelven manuales únicamente para el caso en el que el instrumento utilizado hayan sido las encuestas y no se haya cumplido con las tasas de respuestas mínimas.								

Criterio D1S2C2: cumplimiento.	El r	monit	oreo	del	dese	mpeñ	o de	los	dod	ente	s de	aula	tiene	alto
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Min	nedu.												
Tipo de criterio	De d	cálculo	auto	mát	ico.									
Indicador 1					•	ogram en el a		al me	nos	dos v	isitas	(diag	nóstica	a y de
Medio de verificación	Cro	Cronograma de observación de docentes en aula.												
Instrumento	Guía	Guía de observación, preguntas 101 y 102.												
Responsable de recoger la evidencia	Apli	icador	exter	no.										
Procedimiento para la						dicado bserv			an la	s resp	ouest	as a la	ıs sigui	entes
valoración del indicador	1	101				n cror IE corr	_						eo a l	os
	1	1()/	Comp para c		_		tabla	con	la in	forma	ación	del m	onitor	eo

	Para que el indicador pueda ser calculado, debe cumplirse la siguiente condición:				
	La pregunta 101 debe tener la respuesta "Sí".				
	El indicador se calcula de la siguiente manera: $oldsymbol{A}$				
	$\frac{A}{B}$				
	Cada ele	emento de la fórmula se calcula de la siguiente manera: Cantidad de docentes que tienen una marca check² en la			
	Α	casilla junto a su nombre en la pregunta 102.			
	В	Cantidad de docentes del nivel que tienen área curricular a cargo = dato del número total de docentes convocados que deberá tomarse del consolidado de la encuesta a docentes.			
		a check² significa que el docente tiene programada al menos una agnóstica y una de proceso.			
Indicador 2	El equipo directivo ha realizado al menos el 75% de las observaciones del desempeño docente en aula programadas al día de la visita (según cronograma de observación de docentes en aula).				
Medio de verificación	Cronograma de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo aplicadas.				
Instrumento	Guía de observación, pregunta 101 y 102.				
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.				
Procedimiento para la valoración del		álculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes as de la guía de observación:			
indicador	101	¿Cuenta con un cronograma de visitas de monitoreo a los docentes de la IE correspondiente al presente año?			
	102	Complete la siguiente tabla con la información del monitoreo para cada docente.			
	Para que condició	e el indicador pueda ser calculado, debe cumplirse la siguiente n:			
	La pregunta 101 debe tener la respuesta "Sí".				
	El indicador se calcula de la siguiente manera: $\frac{A}{B}$				

	Cada elemento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:			
		Α	Cantidad de visitas realizadas para todos los docentes, es decir, la suma total de la columna "Tot. V. Realiz." de la pregunta 102.	
		В	Cantidad de visitas programadas para todos los docentes, es decir, la suma total de la columna "Tot. V. prog." de la pregunta 102.	
	"Tot. V. Realiz" es el número total de vistas realizadas y "Tot. V. prog" es el número total de visitas programadas.			
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador 1 es igual o mayor a 0,8 y el del indicador 2 es igual o mayor a 0,75.			
Calificación manual del criterio	úr	nicame	ca. Los criterios de cálculo automático se vuelven manuales ente para el caso en el que el instrumento utilizado hayan sido las as y no se haya cumplido con las tasas de respuestas mínimas.	

Criterio D1S2C3: El directivo maneja el instrumento Rúbricas de observación del desempeño docente en el aula.			
Indicador	El directivo está certificado en el instrumento Rúbricas de observación de aula.		
Medio de verificación	Registro de la Dirección de Evaluación Docente del Minedu.		
Instrumento	Examen de certificación.		
Responsable de recoger la evidencia	Minedu.		
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.		
Tipo de criterio	De cálculo automático.		
Procedimiento para la valoración del indicador	El indicador se cumple si el directivo superó el examen y obtuvo la certificación en el manejo del instrumento <i>Rúbricas de observación del desempeño en el aula</i> . La información proviene de la base de datos del Minedu.		
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el indicador se cumple.		

Criterio D1S2C4: cumplimiento.	El monit	oreo del desempeño de los docentes en el aula tiene muy alto		
	Minodu			
Responsable de determinar el	Minedu.			
cumplimiento				
del criterio				
Tipo de criterio	De cálcı	ulo automático.		
Indicador 1		oo directivo ha programado al menos dos visitas (diagnóstica y de		
	•) a cada docente en el año.		
Medio de	Cronogi	rama de observación de docentes en aula.		
verificación	_ , .			
Instrumento		observación, preguntas 101 y 102.		
Responsable de recoger la evidencia	Aplicad	or externo.		
Procedimiento para la valoración del	Para el cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes preguntas de la guía de observación:			
indicador	101	¿Cuenta con un cronograma de visitas de monitoreo a los docentes de la IE correspondiente al presente año?		
	102	Complete la siguiente tabla con la información del monitoreo para cada docente.		
	Para qu condicio			
	La pregunta 101 debe tener la respuesta "Sí".			
	El indicador se calcula de la siguiente manera: $\frac{A}{B}$			
	Cada el	emento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:		
	А	Cantidad de docentes que tienen una marca check ³ en la casilla junto a su nombre en la pregunta 102.		
		Cantidad de docentes del nivel que tienen área curricular a		
	В	cargo = dato del número total de docentes convocados que		
		deberá tomarse del consolidado de la encuesta a docentes.		
		ra check ³ significa que el docente tiene programada al menos una agnóstica y una de proceso.		
Indicador 2		oo directivo ha realizado al menos el 90% de las observaciones del		
	desempeño docente en aula programadas al día de la visita (según			
	cronograma de observación de docentes en aula).			
Medio de	Cronograma de observación de docentes en aula y fichas de monitoreo			
verificación	aplicadas.			
Instrumento	Guía de observación, preguntas 101 y 102.			

Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.					
Procedimiento para la valoración del		cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes as de la guía de observación:				
indicador	101	¿Cuenta con un cronograma de visitas de monitoreo a los docentes de la IE correspondiente al presente año?				
	102	Complete la siguiente tabla con la información del monitoreo para cada docente.				
	Para qu condicio	e el indicador pueda ser calculado, debe cumplirse la siguiente ón:				
		La pregunta 101 debe tener la respuesta "Sí".				
	El indicador se calcula de la siguiente manera:					
	$\frac{A}{B}$					
	Cada el	emento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:				
	А	Cantidad de visitas realizadas para todos los docentes, es decir, la suma total de la columna "Tot. V. Realiz." de la pregunta 102.				
	В	Cantidad de visitas programadas para todos los docentes, es decir, la suma total de la columna "Tot. V. prog." de la pregunta 102.				
	el núme	Realiz" es el número total de vistas realizadas y "Tot. V. prog" es ero total de visitas programadas.				
Determinación del cumplimiento del criterio		io se cumple si el resultado del cálculo del indicador 1 es igual o 0,8 y el del indicador 2 es igual o mayor a 0,9.				
Calificación manual del criterio	únicam	ca. Los criterios de cálculo automático se vuelven manuales ente para el caso en el que el instrumento utilizado hayan sido las as y no se haya cumplido con las tasas de respuestas mínimas.				

Criterio D1S2C5: El equipo directivo sistematiza los resultados de las observaciones de aula.			
Indicador	El equipo directivo ha realizado la sistematización de los resultados de las observaciones de aula a los docentes, definiendo logros y oportunidades de mejora.		
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.		
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.		

Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado que en la IE se han sistematizado y analizado los resultados de las observaciones de aula y ha conseguido explicar los logros y oportunidades de mejora de los docentes de su IE.

SUBDIMENSIÓN 3. ACOMPAÑAMIENTO Y FORTALECIMIENTO DEL TRABAJO DOCENTE

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
Nivel 1 No cumple con los criterios exigidos para el nivel 2.	Nivel 2 D153C1: Implementación de medidas o estrategias de fortalecimiento docente.	Nivel 3 D1S3C2: Implementación de medidas o estrategia de fortalecimiento docente basado en un diagnóstico preciso. D1S2C3: Desarrollo de acciones de acompañamiento y fortalecimiento de utilidad para docentes.	Nivel 4 D1S3C2: Implementación de medidas o estrategia de fortalecimiento docente basado en un diagnóstico preciso. D1S3C3: Desarrollo de acciones de acompañamiento y fortalecimiento de utilidad para docentes. D1S3C4: Fomento de trabajo colegiado.
			ti abajo colegiado.

Criterio D153C1 · F	n la IF se in	nlementan	medidas o es	trategias de	fortalecimiento docente
Indicador	En la IE se implementan medidas o estrategias de fortalecimiento docente. En la IE se ha implementado al menos una medida o estrategia de fortalecimiento docente durante el año en curso (como grupos de interaprendizaje, talleres de capacitación, pasantías, círculos de lectura).				
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.				
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.				
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.				
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.				
Tipo de criterio		oor el Comite entrevista.	é de Evaluaci	ón, con evide	encia proveniente solo de
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.				
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado haber implementado al menos una medida o estrategia de fortalecimiento docente (como grupos de interaprendizaje, talleres de capacitación, pasantías, círculos de lectura, jornadas de auto formación, etc.). Tomar en cuenta que para este análisis no se deben considerar las visitas de observación en aula, tampoco la reunión de retroalimentación y acuerdo derivada de ellas; así como tampoco las actividades de formación docente en servicio organizadas desde el Ministerio de Educación (Minedu), la DRE o UGEL. Considerar además que los criterios D1S3C1 y D1S3C2 están relacionados, siendo D1S3C2 un criterio más exigente que D1S3C1. Esto quiere decir que, si D1S3C2 se cumple, D1S3C1 también se cumplirá. Al hacer la calificación manual de estos criterios en el aplicativo, tomar en cuenta la información del siguiente cuadro y evitar una calificación incorrecta o inconsistente:				
	Criterio Calificaciones correctas (consistentes) Calificación incorrecta (inconsistente)				
	D1S3C1	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
	D1S3C2	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple

					itegias pertinentes de le las necesidades de
fortalecimiento de sus docentes.					
Indicador	En la IE se implementan medidas o estrategias pertinentes de fortalecimiento docente basadas en el diagnóstico preciso de las necesidades de fortalecimiento de sus docentes.				
Medio de verificación	El equipo directivo cuenta con un diagnóstico preciso de las necesidades de fortalecimiento de sus docentes. En base a dicho diagnóstico ha implementado al menos una estrategia pertinente para el fortalecimiento de sus docentes durante el año en curso (como grupos de interaprendizaje, talleres de capacitación, pasantías, círculos de lectura).				
Instrumento	Guía de ent	revista al dir	ectivo.		
Responsable de recoger la evidencia	Comité de I	Evaluación.			
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de I	Evaluación.			
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.				
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.				
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado haber realizado un diagnóstico y, sobre la base de este, haber implementado al menos una medida o estrategia de fortalecimiento docente (como grupos de interaprendizaje, talleres de capacitación, pasantías, círculos de lectura, jornadas de auto formación, etc.). Tomar en cuenta que para este análisis no se deben considerar las visitas de observación en aula ni la reunión de retroalimentación y acuerdos derivados de ellas; así como tampoco las actividades de formación docente en servicio organizadas desde el Ministerio de Educación (Minedu), la DRE o UGEL. Considerar que los criterios D1S3C1 y D1S3C2 están relacionados, siendo D1S3C2 un criterio más exigente que D1S3C1. Esto quiere decir que, si D1S3C2 se cumple, D1S3C1 también se cumplirá. Al hacer la calificación manual de estos criterios en el aplicativo, tomar en cuenta la información del siguiente cuadro y evitar una calificación incorrecta o inconsistente:				
	Calificación Criterio (consistentes) Calificación incorrecta (inconsistente)				
	D1S3C1	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
	D1S3C2	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple

		IE se han desarrollado acciones de acompañamiento o do de utilidad para la mejora de la práctica docente.				
Indicador	Al menos el 70% de los docentes encuestados responde que el equipo directivo ha desarrollado acciones de acompañamiento o fortalecimiento docente que han sido de utilidad (útil o muy útil) para la mejora de su práctica.					
Medio de verificación		sta de todos los docentes a preguntas de escala de valoración, 1=no recibió, 2=poco útil, 3=útil, 4=muy útil				
Instrumento	Encuest	a a docentes, preguntas 3 y 4.				
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.					
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.					
Tipo de criterio	De cálcı	ulo automático.				
Procedimiento para la valoración del	Para el cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las sigu preguntas de la encuesta a docentes:					
indicador	3	¿Cuán útil le ha resultado la retroalimentación que ha recibido del CEBA luego de ser observado en su desempeño en el aula?				
	4	¿Cuán útil le ha resultado participar en otras estrategias de fortalecimiento docente organizadas por su CEBA (talleres de capacitación, grupos de interaprendizaje u otros)?				
	El indica	El indicador se calcula de la siguiente manera:				
	A + B					
	$\frac{A+B}{A+B+C+D}$					
	Cada elemento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:					
	Α	Suma de la cantidad de respuestas "Muy útil" en la pregunta 3 y de la cantidad de respuestas "Muy útil" en la pregunta 4, que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.				
	В	Suma de la cantidad de respuestas "Útil" en la pregunta 3 y de la cantidad de respuestas "Útil" en la pregunta 4, que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.				
	С	Suma de la cantidad de respuestas "Poco útil" en la pregunta 3 y de la cantidad de respuestas "Poco útil" en la pregunta 4, que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.				
	D	Suma de la cantidad de respuestas "No recibí" en la pregunta 3 y de la cantidad de respuestas "No recibí" en la pregunta 4, que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.				

Determinación	El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o
del	mayor a 0,7.
cumplimiento	
del criterio	
Calificación manual del criterio	Si no se cumple con la tasa de respuestas mínimas requeridas para la encuesta, el comité deberá calificar manualmente el cumplimiento de este criterio en el aplicativo , para lo que podrá considerar evidencia adicional complementaria.

Criterio D1S3C4:	Exist <u>en e</u>	spacios de trabajo colegiado entre docentes para el intercambio	
		sobre prácticas pedagógicas.	
Indicador	Al menos el 70% de los docentes encuestados responde que el equipo directivo ha desarrollado acciones de acompañamiento o fortalecimiento docente que han sido de utilidad (útil o muy útil) para la mejora de su práctica.		
Medio de verificación	en reu	os el 70% de los docentes encuestados declara que ha participado niones de trabajo con otros colegas para el intercambio de ncias y reflexión sobre prácticas pedagógicas.	
Instrumento	Encuest	a a docentes, pregunta 8.	
Responsable de recoger la evidencia	Aplicado	or externo.	
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.		
Tipo de criterio	De cálcı	ulo automático.	
Procedimiento para la valoración del	Para el cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a la siguiente pregunta de la encuesta a docentes:		
indicador	8	¿Ha participado en al menos una reunión de trabajo con otros colegas de este CEBA (o de la red) en la que hayan compartido, analizado o reflexionado sobre aspectos relacionados con sus prácticas pedagógicas en el aula?	
	El indicador se calcula de la siguiente manera: $\frac{A}{A+B}$		
	Cada elemento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:		
	A Cantidad de respuestas "Sí" en la pregunta 8, que figura consolidado de la encuesta a docentes. B Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 8, que figura el consolidado de la encuesta a docentes.		

Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a 0,7.
Calificación manual del criterio	Si no se cumple con la tasa de respuestas mínimas requeridas para la encuesta, el comité deberá calificar manualmente el cumplimiento de este criterio en el aplicativo, para lo que podrá considerar evidencia adicional complementaria.

SUBDIMENSIÓN 4. SEGUIMIENTO DE LOS APRENDIZAJES

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No cumple con	D1S4C1_EBA: Gestión	D1S4C1_EBA: Gestión	D1S4C1_EBA: Gestión
los criterios	de entrega oportuna	de entrega oportuna	de entrega oportuna
exigidos para el	de informes de	de informes de	de informes de
nivel 2.	aprendizaje.	aprendizaje.	aprendizaje.
		D1S4C2: Seguimiento de aprendizajes y promoción de espacios de reflexión y establecimiento de planes de mejora.	D1S4C2: Seguimiento de aprendizajes y promoción de espacios de reflexión y establecimiento de planes de mejora.
		D1S4C3_EBA : Calificación descriptiva en informes de aprendizaje.	D1S4C3_EBA : Calificación descriptiva en informes de aprendizaje.
			D1S4C4: Planes de mejora a partir del diagnóstico preciso y detallado y estrategias de intervención alineadas a enfoques curriculares.

Criterio D1S4C1_ aprendizaje a los	EBA: En la IE se gestiona la entrega oportuna de los informes de estudiantes.		
Indicador	Los estudiantes han recibido los informes de aprendizaje (libretas, boletas, reportes, etc.) dentro de un plazo máximo de 20 días después de concluido el periodo parcial, según esté organizado el periodo promocional de la IE.		
Medio de verificación	Respuesta de una muestra de estudiantes a preguntas dicotómicas, donde: 1 = Sí, 0 = No. / Evidencia presentada por el directivo.		
Instrumentos	Encuesta a estudiantes, pregunta 1 / Guía de entrevista al directivo.		
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo / Comité de Evaluación.		
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.		
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas).		
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación valora este indicador a partir del análisis de la siguiente información: De la encuesta a estudiantes:		
	Este año, ¿el CEBA te ha entregado tu libreta de información o libreta de notas? En el caso la preguntas 1 de la encuesta de estudiantes, se analiza la cantidad de respuestas Sí que dan cuenta de la gestión del CEBA para la entrega de los informes de aprendizaje a los estudiantes. De la entrevista: Las respuestas del directivo a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio, así como la evidencia de sustento presentada por este al Comité de Evaluación.		
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que se ha demostrado que en la IE se ha entregado a los padres los informes de aprendizaje de sus hijos y que esta entrega se ha realizado dentro del plazo máximo de 20 días después de concluido el periodo parcial, según esté organizado el periodo promocional de la IE.		

espacios para que	Criterio D1S4C2: En la IE se realiza un seguimiento de los aprendizajes y se promueven espacios para que los docentes reflexionen sobre el avance en los logros de aprendizaje de los estudiantes y establezcan planes de mejora.		
Indicador	En la IE se realizan acciones de seguimiento de los aprendizajes y como mínimo se han cumplido las jornadas de reflexión sobre los aprendizajes planificadas en el PAT y se han establecido planes de mejora al menos en un área curricular.		
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.		
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.		
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.		
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.		
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.		
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.		
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado haber realizado acciones de seguimiento de los aprendizajes y jornadas de reflexión sobre el avance de los estudiantes y, además, haber establecido planes de mejora en al menos un área curricular.		

Criterio D1S4C3_EBA: Los informes de aprendizaje que se entregan a los estudiantes contienen la calificación descriptiva.		
Indicador	Los informes de aprendizaje de una muestra de secciones seleccionada al azar contienen la calificación descriptiva de los aprendizajes.	
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.	
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.	
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.	
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.	
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.	

Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación selecciona al azar dos secciones de la IE, le solicita al directivo que le muestre copias de los informes de aprendizaje de todos los estudiantes de cada una de estas secciones (en versión física o electrónica) y verifica que estos contengan una calificación descriptiva.
	Para ser considerada como calificación descriptiva la descripción incluida deberá especificar los principales logros de aprendizaje, así como las oportunidades de mejora de los estudiantes para el periodo evaluado. No se considerarán como calificaciones descriptivas los comentarios generales no vinculados a lo conseguido por los estudiantes en su aprendizaje como, por ejemplo, felicitaciones por el esfuerzo o sugerencias genéricas como "sugiero estudiar más", entre otros.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si los informes de aprendizaje de todos los estudiantes de las dos secciones contienen una calificación descriptiva.

del diagnóstico pestudiantes; y, a	Los planes de mejora de los aprendizajes que se proponen en la IE parten preciso y detallado de las dificultades y logros de aprendizaje de los además, plantean estrategias o medidas específicas de intervención erentes con los enfoques curriculares vigentes.
Indicador	El directivo puede dar cuenta del diagnóstico preciso de dificultades y logros respecto de al menos un área de aprendizaje; así como de la intervención que ha diseñado o implementado la IE para atender las necesidades educativas detectadas; siendo esta última pertinente al diagnóstico y coherente con los enfoques curriculares vigentes.
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado haber realizado un diagnóstico preciso de los logros y dificultades en al menos un área de aprendizaje, a partir del cual diseñó o implementó una intervención pertinente y coherente con los enfoques curriculares vigentes.

SUBDIMENSIÓN 5. PARTICIPACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA

a) Kubrica para	ia determinación dei n	IVCI.	
Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No cumple con los criterios exigidos para el nivel 2.	D2S5C1_EBA: Constitución de instancias formales de participación de estudiantes.	D2S5C1_EBA: Constitución de instancias formales de participación de estudiantes.	D2S5C1_EBA: Constitución de instancias formales de participación de estudiantes.
	D2S5C2 : Constitución de instancias formales con representación de diferentes miembros de la comunidad (CONEI).	D2S5C2 : Constitución de instancias formales con representación de diferentes miembros de la comunidad (CONEI).	D2S5C2 : Constitución de instancias formales con representación de diferentes miembros de la comunidad (CONEI).
		D2S5C4_EBA: Elección democrática de Consejo Participativo Estudiantil (COPAE) u otra forma de organización estudiantil.	D2S5C4_EBA: Elección democrática de Consejo Participativo Estudiantil (COPAE) u otra forma de organización estudiantil.
		D2S5C5: Liderazgo democrático del directivo para promover alta participación docente.	D2S5C7: Liderazgo democrático del directivo para promover muy alta participación docente.
			D2S5C6_EBA: Funcionamiento del COPAE u otra organización estudiantil como instancia de representación real.

Criterio D2S5C1_lestudiantes.	EBA: En la IE se h	an constitu	uido instancia	s formales d	e participación de los
Indicador	En la IE se ha constituido el Consejo Participativo Estudiantil (COPAE) u otra forma de organización estudiantil.				
Medio de verificación	Evidencia prese	ntada por	el directivo.		
Instrumento	Guía de entrevi	sta al direc	tivo.		
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.				
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.				
Tipo de criterio	Valorado por el la guía de entre		e Evaluación,	con evidencia	a proveniente solo de
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.				
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que este ha demostrado que en la IE se ha constituido el Consejo Participativo Estudiantil (COPAE) o alguna otra forma de organización estudiantil. Tomar en cuenta que los criterios D2S5C1_EBA y D2S5C6_EBA están relacionados, siendo D2S5C6_EBA un criterio más exigente que D2S5C1_EBA. Esto quiere decir que si D2S5C6_EBA se cumple, D2S5C1_EBA también se cumplirá. Al hacer la calificación manual de estos criterios en el aplicativo, considerar la información del siguiente cuadro y evitar una calificación incorrecta o inconsistente:				
	Criterio	Cali	ficaciones co (consistente		Calificación incorrecta (inconsistente)
	D2S5C1_EBA	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
	D2S5C6_EBA	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple
	D2S5C4_EBA ta exigente que l cumple, D2S5C	mbién esta D2S5C1_EE 1_EBA tam os en el ap	án relacionad BA. Esto quie bién se cump licativo, cons	os, siendo D2 ere decir que lirá. Al hacer iderar la info	terios D2S5C1_EBA y 2S5C4 un criterio más e si D2S5C4_EBA se la calificación manual rmación del siguiente tente:

Criterio	Calificaciones correctas (consistentes)			Calificación incorrecta (inconsistente)
D2S5C1_EBA	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
D2S5C4_EBA	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple

	En la IE se han constituido instancias formales de participación con e los diferentes miembros de la comunidad educativa.
Indicador	En la IE se ha constituido el CONEI, de acuerdo a la normatividad vigente.
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado que en la IE se ha constituido el Consejo Educativo Institucional (CONEI), de acuerdo a los procedimientos y características determinados en la normatividad vigente.

Criterio D2S5C4_EBA: El Consejo Participativo Estudiantil (COPAE), u otra forma de organización estudiantil, fue elegido por la mayoría de los estudiantes de forma democrática.				
Indicador	Al menos el 70% de los estudiantes encuestados reportan que los integrantes del COPAE o de otra forma de organización estudiantil fueron elegidos democráticamente.			
Medio de verificación	Respuesta de una muestra de estudiantes a pregunta dicotómica, donde: 1 = Sí, 0 = No			
Instrumento	Encuesta a estudiantes, pregunta 10.			

Posponsable de	Aplicador outa	rno			
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.				
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.				
Tipo de criterio	De cálculo aut	omático.			
Procedimiento	Para el cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a la siguiente				
para la valoración del	pregunta de la	encuesta a es	tudiantes:		
indicador	10 tu C		•		studiantiles de ocrática de los
	El indicador se	calcula de la s	iguiente man	era:	
			$\frac{A}{A+B}$		
	Cada element	o de la fórmula	se calcula de	la siguiente n	nanera:
	Δ	•			, que figura en
	Cant	nsolidado de la idad de respue), que figura en
	K	nsolidado de la			y que ligura en
Determinación del cumplimiento	El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a 0,7.				
del criterio Calificación	Si no se cumi	ole con la tasa	de respuest	as mínimas r	equeridas para la
manual del	encuesta, el c	omité deberá	calificar man	ualmente el	cumplimiento de
criterio	este criterio adicional com	-	ro , para lo q	ue podrá cor	nsiderar evidencia
Tomar en cuenta que los criterios D2S5C1_EBA y D2S5C4_E relacionados, siendo D2S5C4_EBA un criterio más exige D2S5C1_EBA. Esto quiere decir que, si D2S5C4_EBA se D2S5C1_EBA también se cumplirá. Al hacer la calificación manua criterios en el aplicativo, considerar la información del siguiente evitar una calificación incorrecta o inconsistente:			is exigente que EBA se cumple, n manual de estos		
	Criterio		caciones corr (consistentes		Calificación incorrecta (inconsistente)
	D2S5C1_EBA	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
	D2S5C4_EBA	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple

			ivo tiene un liderazgo democrático que promueve una alta es en las decisiones de la IE.	
Indicador	El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre el estilo de liderazgo del directivo que promueve la participación docente en las decisiones de la IE es mayor o igual a 2,6.			
Medio de verificación			ta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, = nunca, 2 = pocas veces, 3 = muchas veces, 4 = siempre.	
Instrumento	Encu	uesta	a docentes, preguntas 17 a la 20 y 25 a la 28.	
Responsable de recoger la evidencia	Aplic	cado	r externo.	
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Mine	edu.		
Tipo de criterio	De c	álcul	o automático.	
Procedimiento	Para	el c	álculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes	
para la			is de la encuesta a docentes:	
valoración del	1 -0	,		
indicador	Pa	ara d	irector	
		17	¿El director escucha las propuestas de los docentes?	
			¿El director acepta las críticas constructivas o sugerencias de	
	1	18	mejora?	
			¿El director involucra a los docentes en la toma de decisiones	
	1	19	sobre aquellos asuntos que les competen?	
	2	20	¿El director respeta los acuerdos tomados en conjunto con los docentes?	
	Pa	ara si	ubdirector	
		25	¿El subdirector escucha las propuestas de los docentes?	
			¿El subdirector acepta las críticas constructivas o sugerencias	
	2	26	de mejora?	
			¿El subdirector involucra a los docentes en la toma de	
	2	27	decisiones sobre aquellos asuntos que les competen?	
			¿El subdirector respeta los acuerdos tomados en conjunto	
	2	28	con los docentes?	
	El ind	dicad	dor se calcula de la siguiente manera: $\frac{(4 \times A) + (3 \times B) + (2 \times C) + D}{A + B + C + D}$	

	Ca	ida elen	nento de la fo	órmula se cal	cula de la sig	uiente manera:
		Α	preguntas 17	' a la 20 (dire	ctor) o 25 a l	as "Siempre" en las a 28 (subdirector), que ta a docentes.
		В	preguntas 17	' a la 20 (dire	ctor) o 25 a l	Muchas veces" en las a 28 (subdirector), que ta a docentes.
Suma de la cantidad de respuestas preguntas 17 a la 20 (director) o 25 a l figuran en el consolidado de la encues				a 28 (subdirector), que		
		D	17 a la 20 (di	rector) o 25 a	•	unca" en las preguntas rector), que figuran en ces.
del cumplimiento del criterio Calificación Si no se cumple o encuesta, el comité este criterio en el adicional compleme Tomar en cuenta que, si D2S5C7 se calificación manual			cumple con el comité derio en el ap complement cuenta que 2S5C7 un cri 22S5C7 se cu	la tasa res leberá calific blicativo, par aria. los criterios terio más ex umple, D2S5 le estos crit	spuestas mín ar manualm ra lo que po D2S5C5 y D2 igente que E C5 también erios en el	del indicador es igual o del indicador es igual o del indicador es igual o de
		Criterio	Calif	icaciones co (consistente		Calificación incorrecta (inconsistente)
		D2S5C5	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
		D2S5C7	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple

Criterio D2S5C6_EBA: El Consejo Participativo Estudiantil (COPAE), u otra forma de organización estudiantil, funciona como una instancia de representación real. Indicador Cumplimiento del plan de trabajo del COPAE.	
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.

Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.				
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.				
Tipo de criterio	Valorado por el la guía de entre		e Evaluación, co	on evidencia pr	oveniente solo de
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.				
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que este ha demostrado que el COPAE, o alguna otra forma de representación estudiantil de su IE, tiene un plan de trabajo que cumple a través de actividades o sesiones que desarrolla regularmente. Tomar en cuenta que los criterios D2S5C1_EBA y D2S5C6_EBA están relacionados, siendo D2S5C6_EBA un criterio más exigente que D2S5C1_EBA. Esto quiere decir que, si D2S5C6_EBA se cumple, D2S5C1_EBA también se cumplirá. Al hacer la calificación manual de estos criterios en el aplicativo, considerar la información del siguiente cuadro y evitar una calificación incorrecta o inconsistente:				
	Calificaciones correctas (consistentes) Calificación incorrecta (inconsistente)				
	D2S5C1_EBA	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
	D2S5C6_EBA	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple

Criterio D2S5C7: El directivo tiene un liderazgo democrático que promueve una muy alta participación de los docentes en las decisiones de la IE.				
Indicador	El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre			
	el estilo de liderazgo del directivo que promueve la participación docente			
	en las decisiones de la IE es mayor o igual a 3.			
Medio de	Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia,			
verificación	donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.			
Instrumento	Encuesta a docentes, preguntas 17 a la 20 y 25 a la 28.			
Responsable de	Aplicador externo.			
recoger la				
evidencia				
Responsable de	Minedu.			
determinar el				
cumplimiento				
del criterio				
Tipo de criterio	De cálculo automático.			

Procedimiento
para la
valoración del
indicador

Para el cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes preguntas de la encuesta a docentes:

Para director

-		
1	.7	¿El director escucha las propuestas de los docentes?
1	.8	¿El director acepta las críticas constructivas o sugerencias de mejora?
1	.9	¿El director involucra a los docentes en la toma de decisiones sobre aquellos asuntos que les competen?
2	:0	¿El director respeta los acuerdos tomados en conjunto con los docentes?

Para subdirector

25	¿El subdirector escucha las propuestas de los docentes?
26	¿El subdirector acepta las críticas constructivas o sugerencias
20	de mejora?
27	¿El subdirector involucra a los docentes en la toma de
	decisiones sobre aquellos asuntos que les competen?
20	¿El subdirector respeta los acuerdos tomados en conjunto
28	con los docentes?

El indicador se calcula de la siguiente manera:

$$\frac{(4\times A)+(3\times B)+(2\times C)+D}{A+B+C+D}$$

Cada elemento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:

	Suma de la cantidad de respuestas "Siempre" en las
Α	preguntas 17 a la 20 (director) o 25 a la 28 (subdirector), que
	figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.
	Suma de la cantidad de respuestas "Muchas veces" en las
В	preguntas 17 a la 20 (director) o 25 a la 28 (subdirector), que
	figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.
	Suma de la cantidad de respuestas "Pocas veces" en las
С	preguntas 17 a la 20 (director) o 25 a la 28 (subdirector), que
	figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.
	Suma de la cantidad de respuestas "Nunca" en las preguntas
D	17 a la 20 (director) o 25 a la 28 (subdirector), que figuran en
	el consolidado de la encuesta a docentes.

Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a 3.
Calificación manual del criterio	Si no se cumple con la tasa de respuestas mínimas requeridas para la encuesta, el comité deberá calificar manualmente el cumplimiento de este criterio en el aplicativo , para lo que podrá considerar evidencia adicional complementaria.

Tomar en cuenta que los criterios D2S5C5 y D2S5C7 están relacionados, siendo D2S5C7 un criterio más exigente que D2S5C5. Esto quiere decir que, si D2S5C7 se cumple, D2S5C5 también se cumplirá. Al hacer la calificación manual de estos criterios en el aplicativo, considerar la información del siguiente cuadro y evitar una calificación incorrecta o inconsistente:

Criterio	Calificaciones correctas (consistentes)			Calificación incorrecta (inconsistente)
D2S5C5	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple
D2S5C7	Cumple	No cumple	No cumple	Cumple

SUBDIMENSIÓN 6. CLIMA ESCOLAR

Criterio D2S6C1: I	El directivo trata con respeto a los docentes.				
Indicador	Al menos 90% de los docentes consideran que el directivo los trata con respeto.				
Medio de verificación	Respuesta de todos los docentes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No.				
Instrumentos	Encuesta a docentes, preguntas 15 y 23 / Guía de entrevista al directivo / Registros de la UGEL.				
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo/ Comité de Evaluación.				
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.				
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas).				
Procedimiento para la valoración del	Para el cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes preguntas de la encuesta a docentes:				
indicador	Para director				
	¿El director lo trata a usted siempre de manera respetuosa (evita ofensas, agresiones o discriminación)?				
	Para subdirector				
	¿El subdirector lo trata a usted siempre de manera respetuosa (evita ofensas, agresiones o discriminación)?				
	El indicador se calcula de la siguiente manera:				
	$\frac{A}{A+B}$				
	Cada elemento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:				
	Cantidad de respuestas "Sí" en la pregunta 15 (director) o 23 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.				
	Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 15 (director) o 23 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.				
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a 0,9.				

Calificación manual del criterio

Si se cumple la tasa de respuestas mínimas y el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a 0,9, es decir, el criterio se cumple, el resultado se mostrará de manera automática en el aplicativo proporcionado por el Minedu y no podrá editarse.

Si se cumple la tasa de respuestas mínimas y el resultado del cálculo del indicador es menor a 0,9, es decir, el criterio NO se cumple, el resultado se mostrará de manera automática en el aplicativo proporcionado por el Minedu y el Comité de Evaluación deberá indagar y buscar evidencia en la entrevista al directivo o en la propia UGEL de faltas de respeto o maltrato del directivo hacia los docentes durante el periodo de designación de este. Si el Comité no encuentra evidencia fehaciente del hecho, deberá cambiar manualmente el resultado en el aplicativo de NO CUMPLE a CUMPLE.

Si no se cumple con la tasa de respuestas mínimas requeridas para la encuesta, el comité **deberá calificar manualmente el cumplimiento de este criterio en el aplicativo**, tomando en cuenta que para determinar que este **NO se cumple**, deberá haber encontrado evidencia fehaciente del hecho como, por ejemplo, sanciones no revocadas al directivo por malos tratos o faltas de respeto hacia los docentes durante su periodo de designación.

Criterio D2S6C2_ educativa son bu		relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad			
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio Tipo de criterio Indicador 1	Minedu. De cálculo automático.				
ilidicador 1	El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 2,6.				
Medio de verificación	Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.				
Instrumento	Encuesta a docentes, preguntas 9 a la 12.				
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.				
Procedimiento para la valoración del		álculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes as de la encuesta a docentes:			
indicador	¿Los docentes de este CEBA se tratan con respeto (evitan ofensas, agresiones o discriminación)?				
	10 ¿Los docentes de este CEBA colaboran unos con otros?				
	11	¿Los estudiantes y los docentes de este CEBA se tratan con respeto (evitan ofensas, agresiones o discriminación)?			
	12	¿Los estudiantes y los docentes de este CEBA colaboran unos con otros?			

	El indicador se calcula de la siguiente manera:				
	$(4 \times A) + (3 \times B) + (2 \times C) + D$				
	$\frac{(4\times A) + (3\times B) + (2\times C) + D}{A+B+C+D}$				
	Cada elemento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:				
	П		Suma de la cantidad de respuestas "Siempre" en las		
		Α	preguntas 9 a la 12, que figuran en el consolidado de la		
			encuesta a docentes.		
		В	Suma de la cantidad de respuestas "Muchas veces" en las		
		D	preguntas 9 a la 12, que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.		
			Suma de la cantidad de respuestas "Pocas veces" en las		
		С	preguntas 9 a la 12, que figuran en el consolidado de la		
			encuesta a docentes.		
		_	Suma de la cantidad de respuestas "Nunca" en las preguntas 9 a la 12, que figuran en el consolidado de la encuesta a		
		D	docentes.		
			docentesi		
Indicador 2		•	aje promedio de los estudiantes encuestados en las preguntas		
		bre la: gual a	s relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor		
Medio de	_		ta de una muestra de estudiantes a preguntas de escala de		
verificación		•	cia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.		
Instrumento	Encuesta a estudiantes, preguntas 2 a la 5.				
Responsable de	Δn	licado	or externo.		
recoger la	76	meade	r externo.		
evidencia					
Procedimiento			cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes		
para la valoración del	pro	egunt	as de la encuesta a estudiantes:		
indicador			¿Los estudiantes de este CEBA se tratan con respeto (evitan		
		2	ofensas, agresiones o discriminación)?		
		3	¿Los estudiantes de este CEBA colaboran unos con otros?		
		4	¿Los estudiantes y los docentes de este CEBA se tratan con		
			respeto (evitan ofensas, agresiones o discriminación)?		
		5	¿Los estudiantes y los docentes de este CEBA colaboran unos con otros		
			con on o		
	EI	indica	dor se calcula de la siguiente manera:		
			$\frac{(4 \times A) + (3 \times B) + (2 \times C) + D}{A + B + C + D}$		
			A + B + C + D		
	Ca	da ele	emento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:		

		A pregunt		ad de respues que figuran en tes.		<u> </u>	
		B pregunt Encuest	as 2 a la 5, a a estudian		n el consolida	do de la	
		C pregunt Encuest	as 2 a la 5, a a estudian		n el consolida	do de la	
		D pregunt		lad de respue que figuran ei tes.			
Determinación del cumplimiento	del mayor a 2,6 y el del indicador 2 también es igual o mayor a 2,6.						
del criterio Calificación manual del criterio	nin cur	Si no se cumple con las tasas de respuestas mínimas requeridas para ninguna de las encuestas, el comité deberá calificar manualmente el cumplimiento de este criterio en el aplicativo, para lo que podrá considerar evidencia adicional complementaria.					
	Tomar en cuenta que los criterios D2S6C2_EBA y D2S6C3_EBA estár relacionados, siendo D2S6C3_EBA un criterio más exigente que D2S6C2_EBA. Esto quiere decir que si D2S6C3_EBA se cumple D2S6C2_EBA también se cumplirá. Al hacer la calificación manual de esto criterios en el aplicativo, considerar la información del siguiente cuadro evitar una calificación incorrecta o inconsistente: Criterio Calificaciones correctas (consistentes) Calificación incorrecta (inconsistente)						
	D.	2S6C2_EBA	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	
	1 1 1 1 1 1 1	ZJUCZ_EDA	Cumple	Cumple	ino cumple	NO CHILDIE	

Criterio D2S6C3_EBA: Las relaciones interpersonales entre los actores de la comunidad educativa					
son muy buenas.					
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.				
Tipo de criterio	De cálculo automático.				
Indicador 1	El puntaje promedio de los docentes encuestados en las preguntas sobre las relaciones entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 3.				
Medio de verificación	Respuesta de todos los docentes a preguntas de escala de frecuencia, donde: 1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.				
Instrumento	Encuesta a docentes, preguntas 9 a la 12.				

Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.				
Procedimiento para la valoración		cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes as de la encuesta a docentes:			
del indicador	9	¿Los docentes de este CEBA se tratan con respeto (evitan ofensas, agresiones o discriminación)?			
	10	¿Los docentes de este CEBA colaboran unos con otros?			
	11	¿Los estudiantes y los docentes de este CEBA se tratan con respeto (evitan ofensas, agresiones o discriminación)?			
	12	¿Los estudiantes y los docentes de este CEBA colaboran unos con otros?			
	El indica	dor se calcula de la siguiente manera:			
		$\frac{(4 \times A) + (3 \times B) + (2 \times C) + D}{A + B + C + D}$			
		A+B+C+D			
	Cada ele	emento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:			
	Α	Suma de la cantidad de respuestas "Siempre" en las preguntas 9 a la 12, que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.			
	В	Suma de la cantidad de respuestas "Muchas veces" en las preguntas 9 a la 12, que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.			
	С	Suma de la cantidad de respuestas "Pocas veces" en las preguntas 9 a la 12, que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.			
	D	Suma de la cantidad de respuestas "Nunca" en las preguntas 9 a la 12, que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.			
Indicador 2		je promedio de los estudiantes encuestados en las preguntas sobre las			
Medio de		es entre los actores de la comunidad educativa es mayor o igual a 3. sta de una muestra de estudiantes a preguntas de escala de frecuencia,			
verificación		1=nunca, 2=pocas veces, 3=muchas veces, 4=siempre.			
Instrumento		a a estudiantes, preguntas 2 a la 5.			
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.				
Procedimiento para la valoración del		cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes as de la encuesta a estudiantes:			
indicador	2	¿Los estudiantes de este CEBA se tratan con respeto (evitan ofensas, agresiones o discriminación)?			
	3	¿Los estudiantes de este CEBA colaboran unos con otros?			
	4	¿Los estudiantes y los docentes de este CEBA se tratan con respeto (evitan ofensas, agresiones o discriminación)?			
	5	¿Los estudiantes y los docentes de este CEBA colaboran unos			

	ΕI	El indicador se calcula de la siguiente manera:						
		$(4 \times 4) \pm (2 \times P) \pm (2 \times C) \pm D$						
		$\frac{(4\times A) + (3\times B) + (2\times C) + D}{A+B+C+D}$						
	Ca	ada e			ula se calcula			
		Α			•	•	e" en las preguntas 2 a sta a estudiantes.	Ia
		В			•		s veces" en las pregunt Encuesta a estudiantes.	
		С			•		eces" en las preguntas 2 uesta a estudiantes.	! a
		D			-		en las preguntas 2 a la a estudiantes.	5,
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador 1 es igual o mayor a 3 y el del indicador 2 también es igual o mayor a 3.							
Calificación manual del criterio	Si no se cumple con las tasas de respuestas mínimas requeridas para ningura de las encuestas, el comité deberá calificar manualmente el cumplimiento de este criterio en el aplicativo, para lo que podrá considerar evidencia adiciona complementaria. Tomar en cuenta que los criterios D2S6C2_EBA y D2S6C3_EBA estár relacionados, siendo D2S6C3_EBA un criterio más exigente que D2S6C2_EBA Esto quiere decir que, si D2S6C3_EBA se cumple, D2S6C2_EBA también se cumplirá. Al hacer la calificación manual de estos criterios en el aplicativo considerar la información del siguiente cuadro y evitar una calificación incorrecta o inconsistente:					o de onal stán BA. o se ivo,		
	Criterio Calificaciones correctas (consistentes) Calificación incorrecta (inconsistente)							
	[D2S6	C2_EBA	Cumple	Cumple	No cumple	No cumple	
	D2S6C3_EBA Cumple No cumple No cumple Cumple							

Criterio D2S6C4: El directivo promueve las buenas relaciones interpersonales entre los docentes.				
Indicador	Al menos el 80% de los docentes consideran que el directivo promueve las			
	buenas relaciones interpersonales entre ellos.			
Medio de	Respuesta de todos los docentes a pregunta dicotómica, donde: 1=Sí, 0=No.			
verificación				
Instrumento	Encuesta a docentes, preguntas 16 y 24.			

Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.						
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.						
Tipo de criterio	De cálculo automático.						
Procedimiento	Para el cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes						
para la	preguntas de la encuesta a docentes:						
valoración del							
indicador	Para director						
	¿El director favorece las buenas relaciones interpersonales y el respeto entre los docentes de este CEBA?						
	Para subdirector						
	¿El subdirector favorece las buenas relaciones interpersonales y el respeto entre los docentes de este CEBA?						
	El indicador se calcula de la siguiente manera:						
	A						
	$\frac{A}{A+B}$ Cada elemento de la fórmula se calcula de la siguiente manera:						
	Cantidad de respuestas "Sí" en la progunta 16 (director) o 24						
	Cantidad de respuestas "Sí" en la pregunta 16 (director) o 24						
	Cantidad de respuestas "Sí" en la pregunta 16 (director) o 24 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes						
	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.						
	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 16 (director) o 24						
	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 16 (director) o 24						
	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 16 (director) o 24 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a						
	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 16 (director) o 24 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a						
Determinación	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 16 (director) o 24 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a						
del	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 16 (director) o 24 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes.						
del cumplimiento	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 16 (director) o 24 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a						
del cumplimiento del criterio	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 16 (director) o 24 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a 0,8.						
del cumplimiento del criterio Calificación	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 16 (director) o 24 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a 0,8. Si no se cumple con la tasa de respuestas mínimas requeridas para la encuesta,						
del cumplimiento del criterio Calificación manual del	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 16 (director) o 24 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a 0,8. Si no se cumple con la tasa de respuestas mínimas requeridas para la encuesta, el comité deberá calificar manualmente el cumplimiento de este criterio en el						
del cumplimiento del criterio Calificación	A (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. Cantidad de respuestas "No" en la pregunta 16 (director) o 24 (subdirector), que figuran en el consolidado de la encuesta a docentes. El criterio se cumple si el resultado del cálculo del indicador es igual o mayor a 0,8. Si no se cumple con la tasa de respuestas mínimas requeridas para la encuesta,						

Criterio D2S6C5: La IE desarrolla acciones para preservar o mejorar el clima escolar.				
Indicador	Existen medidas o acciones impulsadas por la IE para preservar o mejorar el clima escolar (sea el clima institucional o el clima en las aulas).			
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.			
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.			

Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado que en la IE se han impulsado o desarrollado medidas o acciones para preservar o mejorar el clima escolar (sea el clima institucional o el clima en las aulas).

SUBDIMENSIÓN 7. CONVIVENCIA ESCOLAR

a) Rúbrica para la determinación del nivel:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No cumple con	D2S7C1: Elaboración	D2S7C1: Elaboración	D2S7C1: Elaboración de
los criterios	de normas de	de normas de	normas de convivencia.
exigidos para el	convivencia.	convivencia.	
nivel 2.			D2S7C2: Identificación de
	D2S7C2: Identificación	D2S7C2: Identificación	violencia escolar.
	de violencia escolar.	de violencia escolar.	
			D2S7C3 : Elaboración
		D2S7C3 : Elaboración	participativa y difusión de
		participativa y difusión	normas.
		de normas.	
			D2S7C4 : Atención
		D2S7C4 : Atención	adecuada de situaciones de
		adecuada de	violencia escolar.
		situaciones de	
		violencia escolar.	D2S7C5: Acciones de
			prevención de violencia
			escolar.

Criterio D2S7C1: En la IE se han elaborado y aprobado normas de convivencia de la institución para el presente año.	
Indicador	La IE cuenta con normas de convivencia de la institución que han sido actualizadas para el presente año.
Medio de verificación	Reglamento interno con RD de aprobación con vigencia al año en curso que contiene las normas de convivencia de la institución.
Instrumento	Guía de observación, preguntas 80 a la 82.

Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.		
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Minedu.		
Tipo de criterio	De cálculo automático.		
Procedimiento	Para el cálculo de este indicador se utilizan las respuestas a las siguientes		
para la valoración del	preguntas de la guía de observación:		
indicador	80 ¿La IE cuenta con Reglamento Interno?		
	¿El Reglamento Interno ha sido aprobado con RD de vigencia para el presente año?		
	¿El Reglamento Interno de la IE contiene las normas de convivencia?		
Determinación del cumplimiento del criterio	El indicador se cumple si se cumplen las siguientes 3 condiciones: i. La respuesta a la pregunta 80 es "Sí". ii. La respuesta a la pregunta 81 es "Sí" iii. La respuesta a la pregunta 82 es "Sí" El criterio se cumple si las tres condiciones del indicador se cumplen.		
Calificación manual del criterio	No aplica. Los criterios de cálculo automático se vuelven manuales únicamente para el caso en el que el instrumento utilizado hayan sido las encuestas y no se haya cumplido con las tasas de respuestas mínimas. Tomar en cuenta que los criterios D2S7C1 y D2S7C3 están relacionados, siendo D2S7C3 un criterio más exigente que D2S7C1. D2S7C1 es un criterio de calificación automática por lo que se mostrará en el Aplicativo como CUMPLE o NO CUMPLE. Al momento de calificar manualmente el cumplimiento de D2S7C3, el Comité de Evaluación deberá tomar en cuenta que es imposible que si D2S7C1 NO SE CUMPLE, D2S7C3 se CUMPLA. A fin de conservar la coherencia, si el Comité posee la evidencia necesaria para determinar que el criterio D2S7C1 sí se CUMPLE, podrá hacer la modificación respectiva.		

Criterio D2S7C2: El directivo identifica las situaciones de violencia escolar que se presentan en su institución educativa.		
Indicador	El directivo tiene conocimiento sobre las situaciones de violencia escolar que se presentan en su IE.	
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.	
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.	
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.	

Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio. Para ello, toma en cuenta la definición de violencia escolar del SíseVe: "Violencia escolar es toda forma de violencia física o psicológica, lesiones y abuso, abandono o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, que ocurre entre escolares, entre adultos y escolares y contra la propiedad, tanto dentro de la escuela como también en sus inmediaciones, entre la escuela y el hogar y a través de las nuevas tecnologías de información y comunicación (Facebook, YouTube, mensajes de texto, por ejemplo)." Si en la IE del directivo no se han producido situaciones de violencia escolar, se valora que este sea capaz de distinguir y brindar ejemplos de situaciones de violencia escolar, de acuerdo a la definición del SíseVe.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado conocer las situaciones de violencia escolar que se dan en su IE o, de no presentarse situaciones en su IE, puede distinguir y brindar ejemplos de situaciones de violencia escolar, de acuerdo a la definición del SíseVe.

Criterio D2S7C3: Las normas de convivencia de la IE se han elaborado con la participación de la comunidad educativa y se han difundido entre los actores de la comunidad educativa.		
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.	
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.	
Indicador 1	Las normas de convivencia de la IE se han elaborado de forma participativa.	
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.	
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.	
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.	
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.	
Indicador 2	Las normas de convivencia de la IE se han difundido entre el personal docente y administrativo, los estudiantes y las familias.	
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.	

Instrumento	Guía de entrevista al directivo.
Responsable de	Comité de Evaluación.
recoger la	
evidencia	
Procedimiento	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía
para la	de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento
valoración del	presentada por el directivo.
indicador	
Determinación	El criterio se cumple si luego de valorar los criterios 1 y 2, el Comité de
del	Evaluación considera que el directivo ha demostrado, por un lado, que cuenta
cumplimiento	con normas de convivencia para su IE y que estas se han elaborado con
del criterio	participación del equipo directivo, personal docente, personal administrativo y
	estudiantes y, por otro lado, ha demostrado también que se han desarrollado
	acciones para difundir estas normas entre la comunidad educativa.
	Tomar en quenta que los evitorios D257C1 y D257C2 están relacionados, ciendo
	Tomar en cuenta que los criterios D2S7C1 y D2S7C3 están relacionados, siendo
	D2S7C3 un criterio más exigente que D2S7C1. D2S7C1 es un criterio de
	calificación automática por lo que se mostrará en el Aplicativo como CUMPLE o NO CUMPLE. Al momento de calificar manualmente el cumplimiento de
	D2S7C3, el Comité de Evaluación deberá tomar en cuenta que es imposible que
	si D2S7C1 NO SE CUMPLE, D2S7C3 se CUMPLA. A fin de conservar la coherencia,
	si el Comité posee la evidencia necesaria para determinar que el criterio
	D2S7C1 sí se CUMPLE, podrá hacer la modificación respectiva.
	2 - 2 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 - 3 -

Criterio D2S7C4: E	El directivo gestiona la atención adecuada de las situaciones de violencia escolar
que se presentan	en su IE.
Indicador	El directivo sigue el protocolo establecido por el Minedu para atender las situaciones de violencia que se presentan en su IE.
Medio de verificación	Respuestas proporcionadas por el directivo con presentación de evidencia cuando corresponda, en concordancia con el protocolo vigente para la atención de casos de violencia escolar.
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo. Si en la IE del directivo no se han producido situaciones de violencia escolar, se valora que este sea capaz de proponer procedimientos de atención a casos hipotéticos de violencia escolar que él mismo plantee o que el comité le plantee, siguiendo el protocolo establecido del Minedu para el tratamiento de este tipo de situaciones.

Determinación	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que las medidas
del	aplicadas por el directivo para atender ya sea las situaciones de violencia
cumplimiento	escolar que se presentan en su IE o casos hipotéticos planteados están de
del criterio	acuerdo con los protocolos vigentes (de registro, acción, derivación,
	seguimiento y cierre; con precisiones que varían según tipo de violencia y
	agresor).

Criterio D2S7C5:	En la IE se realizan acciones para la prevención de situaciones de violencia
escolar que se pr	esentan.
Indicador	En la IE se desarrolla acciones para prevenir situaciones de violencia escolar que se presentan en ella.
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo. No es necesario que en la IE se hayan producido situaciones específicas de violencia escolar, se valora que el directivo haya desarrollado acciones para prevenir estas situaciones en su IE.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado haber gestionado acciones para prevenir situaciones de violencia escolar en su IE.

SUBDIMENSIÓN 8. SEGURIDAD Y SALUBRIDAD

a) Rúbrica para la determinación del nivel:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No cumple con	D3S8C1_EBA: IE como	D3S8C1_EBA: IE como	D3S8C1_EBA: IE como
los criterios	espacio libre de	espacio libre de	espacio libre de situaciones
exigidos para el	situaciones que	situaciones que	que amenacen la
nivel 2.	amenacen la	amenacen la	integridad física.
	integridad física.	integridad física.	
			D3S8C2_EBA: IE libre de
	D3S8C2_EBA: IE libre	D3S8C2_EBA: IE libre	riesgo sanitario.
	de riesgo sanitario.	de riesgo sanitario.	
			D3S8C4 : Organización de
		D3S8C4: Organización	estudiantes y personal para
		de estudiantes y	evacuación efectiva.

	personal para evacuación efectiva. D3S8C5: Preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la jornada escolar.	D3S8C5: Preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la jornada escolar. D3S8C6: Alianzas estratégicas o estrategias efectivas con la comunidad educativa para prevención y atención de situaciones de riesgo.
--	---	--

Criterio D3S8C1_I	BA: La IE es un espacio seguro, libre de situaciones que amenacen la integridad antes.			
Indicador	La IE cuenta con espacios seguros, en los que no hay elementos que amenacen la integridad física de los estudiantes.			
Medio de verificación	Observación de los ambientes seleccionados de la IE (aulas, áreas de recreo, pasadizos y otros). Evidencia presentada por el directivo.			
Instrumento	Guía de observación, preguntas 19b, 19c, 19d, 19e, 19f, 19g, 19i, 54a, 54b, 54c, 54d, 54e, 54f y 55 a 59 / Guía de entrevista al directivo.			
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo / Comité de Evaluación			
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.			
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas).			
Procedimiento para la valoración del	El Comité de Evaluación valora este indicador a partir del análisis de la siguiente información:			
indicador	Del reporte de la guía de observación: A. Preguntas 19b, 19c, 19d, 19e, 19f, 19g y 19i con respecto a las aulas seleccionadas al azar que fueron inspeccionadas. No se consideran las preguntas 19a y 19h que se toman en cuenta para otro criterio.			
	¿Se observa alguno de los siguientes elementos que ponen en riesgo la salud o seguridad de los estudiantes?			
	 b. Mobiliario o vidrios en riesgo de caer c. Vidrios rotos, sin protección, al alcance de estudiantes que podrían cortarse con ellos d. Cables de electricidad expuestos con partes vivas y al alcance de los estudiantes e. Interruptores o tomacorrientes rotos 			

- f. Todas las puertas de acceso al aula se abren hacia adentro
- g. Objetos mal asegurados que al caer podrían causar daño a los estudiantes
- i. Otro

En el reporte de la guía de observación, estas preguntas aparecen de manera repetida para todas las aulas inspeccionadas. Se requiere revisar las respuestas a estas preguntas para todas las aulas que se visitaron.

En el caso de las preguntas 19b, 19c, 19d, 19e, 19f, 19g y 19i, se analizan las respuestas "Sí" en la inspección de todas las aulas seleccionadas para determinar si hay presencia de elementos que ponen en riesgo la seguridad de los estudiantes.

- B. Preguntas 54a, 54b, 54c, 54d, 54e, 54f y 55 a la 59 con respecto a la inspección de patios, pasadizos y campos deportivos.
 - Realice un recorrido por los diferentes patios, pasadizos y campos deportivos de la IE y complete el siguiente cuadro, marcando con una "X" las opciones que correspondan:
 - a. Paredes o columnas en riesgo de caer o desplomarse
 - b. Zanjas abiertas
 - c. Buzones destapados o con la tapa rota
 - d. Materiales de construcción (piedra, arena, ladrillos, fierros)
 - e. Mobiliario acumulado en riesgo de caer
 - f. Otros
- ¿Las salidas y pasadizos cuentan con señalética en el recorrido de la vía de evacuación?
 ¿Todas las salidas y pasadizos de la vía de evacuación están libres de obstáculos?
 ¿Todas las zonas señaladas como seguras se encuentran libres de objetos que impiden o limitan el acceso a ellas?
 ¿La IE cuenta con círculos de seguridad?
 ¿La IE cuenta con un espacio, señalizado de manera externa y visible para todos, para el Centro de Operaciones de Emergencia (COE)?

En el caso de las preguntas 54a, 54b, 54c, 54d, 54e, 54f y 55 a la 59, se analizan las respuestas "Sí" para determinar si hay presencia de elementos que podrían poner en riesgo la seguridad de los estudiantes. En los casos en que se haya marcado Sí, debe revisarse si tienen el acceso restringido. El problema no es encontrar elementos que sean potencialmente peligrosos, sino que los estudiantes puedan acceder a ellos. En ese sentido, la situación que pone en riesgo la seguridad de los estudiantes es que haya elementos peligrosos y que estos no tengan el acceso restringido (marcado Sí-NO para el elemento).

	 Las respuestas del directivo a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio, así como la evidencia de sustento presentada por este al Comité de Evaluación que demuestre que se garantiza que la IE sea un espacio seguro para los estudiantes.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación concluye que los ambientes de la IE son seguros y se encuentran libres de situaciones que pongan en riesgo la integridad física de los estudiantes. Es importante que para determinar si se cumple este criterio, el Comité de Evaluación considere la realidad de la IE.

Criterio D3S8C2_I	EBA: La IE es un ambiente libre de riesgo sanitario para los estudiantes.						
Indicador	La IE cuenta con espacios de uso de los estudiantes que se encuentran libres de riesgo sanitario.						
Medio de verificación	Observación de los ambientes seleccionados de la IE (aulas, SSHH, áreas de recreo, centro de acopio de desperdicios, lugares de expendio de alimentos como quioscos, cafetines, comedores). Evidencia presentada por el directivo.						
Instrumento	Guía de observación, preguntas 17, 19a, 19h, 19i, 60 a la 66 y 90 a la 100/ Guía de entrevista al directivo.						
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo / Comité de Evaluación.						
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.						
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas).						
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación valora este indicador a partir del análisis de la siguiente información:						
	Del reporte de la guía de observación:						
	A. Pregunta 17 con respecto a los servicios higiénicos para uso de los estudiantes que fueron inspeccionados.						
	Registre la cantidad de servicios higiénicos (SSHH) para uso de los estudiantes en la IE.						
	a. ¿El piso está libre de residuos descompuestos?						
	 b. ¿El piso está libre de papeles usados o excremento? c. ¿El servicio higiénico cuenta con contenedor de desperdicios? 						
	d. ¿Todos los contenedores de desperdicios están libres de desbordes?						

En el caso de la pregunta 17, se analizan las respuestas "No" en cada uno de los servicios higiénicos inspeccionados para determinar si hay presencia de situaciones que ponen en riesgo la salud de los estudiantes.

- B. Preguntas 19a, 19h y 19i con respecto a las aulas seleccionadas al azar que fueron inspeccionadas. No se consideran las preguntas 19b, 19c, 19d, 19e, 19f y 19g que se toman en cuenta para otro criterio.
- ¿Se observa alguno de los siguientes elementos que ponen en riesgo la salud o seguridad de los estudiantes?
 - a. Residuos descompuestos o acumulación de residuos en proceso de descomposición
 - h. Sustancias peligrosas para la salud al alcance de los estudiantes (especifique)
 - i. Otro (especifique)

En el reporte de la guía de observación, estas preguntas aparecen de manera repetida para todas las aulas inspeccionadas. Se requiere revisar las respuestas a estas preguntas para todas las aulas que se visitaron.

En el caso de las preguntas 19a, 19h y 19i se analizan las respuestas Sí en la inspección de todas las aulas para determinar si hay presencia de elementos que ponen en riesgo la salud de los estudiantes.

C. Preguntas 60 a la 66 con respecto a la inspección de patios, pasadizos y campos deportivos.

60	¿Todos los espacios usados por los estudiantes durante el recreo (patios, pasadizos) están libres de residuos descompuestos o de acumulación de residuos en peligro de descomposición?
61	¿Existen contenedores de basura ubicados en el patio y/o pasadizos?
62	¿Todos los contenedores de basura ubicados en el patio y/o pasadizos se encuentran libres de desbordes?
63	¿Existen residuos descompuestos o acumulación de residuos en peligro de descomposición alrededor de los contenedores de basura ubicados en el patio y/o pasadizos?
64	¿Existe una zona de acopio donde se concentran todos los desperdicios antes de ser retirados de la IE?
65	¿En la zona de acopio los desperdicios se encuentran en contenedores cerrados y libres de desborde?
66	¿La zona de acopio se encuentra ubicada en un lugar de poco acceso para los estudiantes?

En el caso de las preguntas 60, 61, 62, 64, 65 y 66, se analizan las respuestas "No" y en el caso de la pregunta 63 se analiza la respuesta "Sí" para determinar si en los patios, pasadizos, contenedores de basura y zonas de acopio de la IE si hay presencia de elementos que ponen en riesgo la salud de los estudiantes.

D.	Preguntas	90	а	la	100	con	respecto	а	la	inspección	de	los
	establecim	ient	os	de e	expend	dio de	alimentos.					

90	¿En la IE existen establecimientos para el expendio de alimentos?					
91	Registre la cantidad de establecimientos (E) de expendio de alimentos para uso de los estudiantes del Ciclo observado de la IE (quioscos, cafetines, comedores).					
92	En el establecimiento, ¿se expenden productos envasados de fábrica?					
93	Seleccione 3 productos diferentes envasados de fábrica, verifique la fecha de vencimiento y responda - ¿El producto 1 está vencido? - ¿El producto 2 está vencido? - ¿El producto 3 está vencido?					
94	¿Los útiles y sustancias para la limpieza se encuentran ubicados de manera que los alimentos (envasados o no envasados de fábrica) están libres de riesgo de ser contaminados?					
95	¿El establecimiento está libre de residuos descompuestos o de acumulación de residuos en peligro de descomposición?					
96	¿Existe al menos un contenedor para los residuos en un radio aproximado de 3 metros?					
97	En el establecimiento, ¿se expenden productos no envasados de fábrica (como chaufa, chanfainita, canchita, choclo con queso, papa rellena, juanes, tacacho, mote, empanadas, queques caseros, chicha, emoliente, etc.)?					
98	¿Los alimentos no envasados de fábrica están protegidos del polvo, suciedad e insectos?					
99	¿Para la manipulación de los alimentos no envasados de fábrica se utiliza algún tipo de protección (guantes, bolsas, etc.) que evite su contaminación?					
100	¿En todo momento se evita el contacto directo o indirecto de los alimentos no envasados de fábrica con el dinero?					

En el caso de la pregunta 93, se analiza la respuesta "Sí" y en el caso de las preguntas 94, 95, 96, 98, 99 y 100, se analizan las respuestas "No" para determinar si en los lugares de expendio de alimentos de la IE hay presencia de elementos que ponen en riesgo la salud de los estudiantes.

De la entrevista:

 Las respuestas del directivo a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio, así como la evidencia de sustento presentada por este al Comité de Evaluación que demuestre que se garantiza que la IE sea un espacio libre de riesgo sanitario para los estudiantes.

Determinación	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación concluye que los ambientes de
del	la IE se encuentran libres de riesgo sanitario, es decir libres de situaciones o
cumplimiento	características que representen focos infecciosos que pongan en riesgo la salud
del criterio	de los estudiantes.
	Es importante que para determinar si se cumple este criterio, el Comité de Evaluación considere la realidad de la IE.

Criterio D3S8C4: El personal y los estudiantes de la IE están organizados para una evacuación efectiva ante riesgo de desastres.						
Indicador	Existencia de brigadas de seguridad, conformadas por personal de la IE y estudiantes, debidamente capacitadas y con protocolos de acción claros para una evacuación efectiva ante riesgo de desastres.					
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.					
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.					
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.					
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.					
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.					
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.					
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado que el personal y los estudiantes de la IE están organizados en brigadas para una evacuación efectiva ante riesgo de desastres.					

Criterio D3S8C5: El personal de la IE está organizado para preservar la seguridad de los estudiantes durante los momentos de la jornada escolar.							
Indicador	El personal de la IE está organizado para supervisar la seguridad de los estudiantes durante el ingreso, recreo y salida y brindarles la atención en caso se requiera.						
Medio de verificación	Observación de los momentos críticos de la jornada escolar: ingreso, recreo y salida / Evidencia presentada por el directivo.						
Instrumentos	Guía de observación, preguntas 14 a la 16, 51 a la 53, 69 a la 72 / Guía de entrevista al directivo.						
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo / Comité de Evaluación						

Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Co	omité	de Evaluación.				
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de						
inpo de circeiro	entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas).						
Procedimiento		(82.2.2.2.1.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2.2					
para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación valora el indicador luego de analizar la siguiente información:						
	D	el repo	orte de la guía de observación:				
	A	A. Las	s preguntas 14 a la 16 con respecto al ingreso de los estudiantes a la IE:				
		14	¿Ha identificado situaciones que ponen en riesgo la seguridad de los estudiantes dentro de la IE?				
			Registre a continuación las situaciones observadas que hayan				
		15	afectado la seguridad o salud de los estudiantes, indicando el				
		13	código de situación y el código de intervención del personal				
			responsable que corresponda:				
		16	Marque con una "X" el código de lo que sucede con los				
		10	estudiantes que llegan pasada la hora de inicio de clases:				
			1. Ningún estudiante llega tarde durante la observación				
			2. Ingresan a la IE y se dirigen a sus aulas				
			3. Otro				
	vi p a: ir si ta	isita de resent sí, det nterve el pro arde ga	izan las respuestas a las preguntas 14 y 15 para verificar si el día de la e inspección a la IE, durante el ingreso de los estudiantes a la IE, se aron situaciones que pusieron en riesgo su seguridad o salud y, de ser terminar si el personal de la IE manejó un protocolo adecuado de nción. Se analizan también las respuestas a la pregunta 16 para verificar otocolo que se utiliza en la IE para el caso de los estudiantes que llegan arantiza su seguridad.				
	E	3. Las	s preguntas 51 a la 53 con respecto al recreo:				
		51	Durante el recreo de los estudiantes, ¿ha identificado				
			situaciones que ponen en riesgo su seguridad?				
			Registre a continuación las situaciones observadas que hayan				
		52	afectado la seguridad o salud de los estudiantes, indicando el				
		32	código de situación y el código de intervención del personal				
			responsable que corresponda:				
			Una vez culminada la observación, con respecto a la presencia				
	1	53	l de nerconal de la lE durante el recreo, marque con una "Y" el				
		53	de personal de la IE durante el recreo, marque con una "X" el código correspondiente:				

- 1. No hay personal de la IE presente en las áreas de recreo
- 2. Es evidente que al menos uno de los miembros del personal de la IE presente en las áreas de recreo está supervisando a los estudiantes
- 3. No es posible determinar si el personal de la IE presente en las áreas de recreo está supervisando a los estudiantes

Se analizan las respuestas a las preguntas 51 y 52 para verificar si el día de la visita de inspección a la IE, durante el recreo, se presentaron situaciones que pusieron en riesgo la seguridad o salud de los estudiantes y, de ser así, determinar si el personal de la IE manejó un protocolo adecuado de intervención. Se analizan también las respuestas a la pregunta 53 para verificar si hubo presencia de personal de la IE encargado de supervisar el recreo.

C. Preguntas 69 a la 72 con respecto a la salida de los estudiantes de la IE:

	¿Durante la salida de los estudiantes, ha identificado
69	situaciones que ponen en riesgo su seguridad dentro de la
	IE?
	Registre a continuación las situaciones observadas que
70	hayan afectado la seguridad o salud de los estudiantes,
70	indicando el código de situación y el código de intervención
	del personal responsable que corresponda:
71	¿Qué rutinas siguen los estudiantes para retirarse de la IE?

Rutina seguida por los estudiantes para retirarse de la IE

- a. Se desplazan solos hasta la puerta o área de salida bajo la supervisión del personal de la IE
- b. Se desplazan solos hasta la puerta o área de salida sin ningún tipo de supervisión

Después de la hora de salida, ¿qué sucede con los estudiantes que permanecen en la IE?

Rutina seguida por los estudiantes que permanecen en la IE

- a. Ningún estudiante permanece en la IE luego de la hora de salida
- b. Permanecen bajo supervisión del personal de la IE
- c. Permanecen sin ningún tipo de supervisión

Se analizan las respuestas a las preguntas 69 y 70 para verificar si el día de la visita de inspección a la IE, durante la salida de los estudiantes a la IE, se presentaron situaciones que pusieron en riesgo su seguridad o salud y, de ser así, determinar si el personal de la IE manejó un protocolo adecuado de intervención. Se analizan también las respuestas a las preguntas 71 y 72 para verificar si las rutinas que siguen tanto los estudiantes que se retiran de la IE como los que permanecen en ella garantizan su seguridad.

	 Las respuestas del directivo a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio, así como la evidencia de sustento presentada por este al Comité de Evaluación que demuestre que el personal de la IE está organizado para supervisar la seguridad de los estudiantes durante el ingreso, recreo y salida y brindarles la atención en caso se requiera.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado que el personal de la IE está organizado para preservar la seguridad de los estudiantes durante el ingreso, el recreo y la salida de los estudiantes. Es importante que para determinar si se cumple el criterio, el Comité de Evaluación considere la realidad de la IE.

Criterio D3S8C6: La IE ha establecido alianzas con organismos públicos o privados para la prevención y atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes; o bien, ha desarrollado una estrategia de prevención efectiva de este tipo de situaciones con los actores de la comunidad educativa.

Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité d	de Evaluación.				
Tipo de criterio	guía de	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas).				
Indicador 1	privados amenace	La IE ha establecido alianzas estratégicas con organismos públicos o privados, orientadas a la prevención y atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes.				
Medio de	Observa	ción de los momentos críticos de la jornada escolar: ingreso y				
verificación	salida / I	Evidencia presentada por el directivo.				
Instrumentos	Guía de	observación, preguntas 13a y 68a / Guía de entrevista al directivo.				
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo / Comité de Evaluación.					
Procedimiento	El Comit	é de Evaluación valora el indicador luego de analizar la siguiente				
para la	información:					
valoración del	Del repo	rte de la guía de observación:				
indicador	A. La pregunta 13a:					
		Señale si observa la presencia de los siguientes aliados				
		externos o de la comunidad educativa que refuerzan la				
	13	seguridad de la IE durante el ingreso de los estudiantes, en				
		los dos cortes de tiempo establecidos:				
		a. Policía o serenazgo				

En el caso de la pregunta 13a, se analiza la respuestas para determinar, a través de la presencia de estos aliados externos durante el ingreso de los estudiantes, que se han establecido alianzas estratégicas con organismos públicos o privados orientadas a prevenir y atender situaciones que amenacen la seguridad o integridad de los estudiantes. B. La pregunta 68a:

68

¿Se observó la presencia de los siguientes aliados externos o de la comunidad educativa para reforzar la seguridad de la IE durante la salida de los estudiantes?

a. Policía o serenazgo

En el caso de la pregunta 68a, se analiza la respuesta para determinar, a través de la presencia de estos aliados externos durante la salida de los estudiantes, que se han establecido alianzas estratégicas con organismos públicos o privados orientadas a prevenir y atender situaciones que amenacen la seguridad o integridad de los estudiantes.

De la entrevista:

Las respuestas del directivo a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio, así como la evidencia de sustento presentada por este al Comité de Evaluación que demuestre que la IE ha establecido alianzas estratégicas con organismos públicos o privados para la prevención y atención de situaciones que amenacen el medio ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes.

Indicador 2 En la IE se han desarrollado estrategias de prevención o atención de situaciones que amenacen el ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes con la participación de actores de la comunidad educativa y con resultados positivos.

verificación Instrumento Responsable de recoger la

Medio de

evidencia

Observación de los momentos críticos de la jornada escolar: ingreso y salida / Evidencia presentada por el directivo.

Guía de observación, preguntas 13b y 68b / Guía de entrevista al directivo. Aplicador externo / Comité de Evaluación.

Procedimiento para la valoración del indicador

El Comité de Evaluación valora el indicador luego de analizar la siguiente información:

A. La pregunta 13b:

13

Señale si observa la presencia de los siguientes aliados externos o de la comunidad educativa que refuerzan la seguridad de la IE durante el ingreso de los estudiantes, en los dos cortes de tiempo establecidos:

b. Brigadas de estudiantes organizadas por el COPAE

En el caso de la pregunta 13b, se analiza la respuesta para determinar, a través de la presencia de estas brigadas durante el ingreso de los estudiantes, que se han se han desarrollado, con la participación de actores de la comunidad educativa, estrategias de prevención o atención de situaciones que amenacen seguridad o integridad de los estudiantes

A. La pregunta 68b:

68

¿Se observó la presencia de los siguientes **aliado**s externos o de la **comunidad educativa** para reforzar la seguridad de la lE durante la salida de los estudiantes?

b. Brigadas de estudiantes organizados por el COPAE

En el caso de la 68b, se analiza la respuesta para determinar, a través de la presencia de estas brigadas durante la salida de los estudiantes, que se han se han desarrollado, con la participación de actores de la comunidad educativa, estrategias de prevención o atención de situaciones que amenacen seguridad o integridad de los estudiantes

De la entrevista:

 Las respuestas del directivo a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio, así como la evidencia de sustento presentada por este al Comité de Evaluación que demuestre que se ha desarrollado una estrategia con los actores de la comunidad educativa para la prevención y atención de situaciones que amenacen el medio ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes.

Determinación del cumplimiento del criterio

El criterio se cumple si luego de valorar los indicadores 1 y 2, el Comité de Evaluación considera que el directivo demuestra que ha establecido alianzas estratégicas con organismos públicos o privados para la prevención y atención de situaciones que amenacen el medio ambiente o la salud, seguridad o integridad de los estudiantes; o bien, demuestra que ha desarrollado una estrategia de prevención efectiva de este tipo de situaciones con los actores de la comunidad educativa.

Es importante que para determinar si se cumple el criterio, el Comité de Evaluación considere la realidad de la IE.

SUBDIMENSIÓN 9. GESTIÓN DE RECURSOS EDUCATIVOS

a) Rúbrica para la determinación del nivel:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No cumple con los criterios exigidos para el nivel 2.	D3S9C1 : Distribución oportuna de materiales a estudiantes.	D3S9C1 : Distribución oportuna de materiales a estudiantes.	D3S9C1 : Distribución oportuna de materiales a estudiantes.
		D3S9C2 : Uso de material educativo Minedu para trabajar con estudiantes.	D3S9C2 : Uso de material educativo Minedu para trabajar con estudiantes.
			D3S9C3 : Promoción del uso de recursos educativos.

Criterio D3S9C1: En la IE se gestiona la distribución oportuna y la cobertura del material educativo				
para los estudian	tes.			
Indicador	La IE ha recibido y gestionado la distribución oportuna de los materiales educativos enviados por el Minedu a los estudiantes para el buen inicio del año escolar. En caso de haber recibido parte o todo del material educativo con posterioridad al inicio del año escolar, asegura su distribución en un plazo máximo de cinco días hábiles. Y en caso de déficit de material educativo, realiza las gestiones correspondientes que garanticen que todos cuenten con dicho material.			
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.			
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.			
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.			
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.			
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.			
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.			
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha demostrado que distribuyó los materiales enviados por el Minedu para el inicio del buen año escolar. Además, que, de haber recibido parte del material con posterioridad, los distribuyó en un plazo máximo de cinco días hábiles. Finalmente, que, de no haber recibido material suficiente, hizo las gestiones para completar el material.			

Criterio D3S9C2 estudiantes.	: En la IE se utiliza el material educativo enviado por el Minedu para trabajar con los
Indicador	Los estudiantes usan los libros y cuadernos de trabajo enviados por el Minedu dentro del desarrollo de sus clases; así como el material concreto, de haberlo.
Medio de verificación	Observación del material en las aulas visitadas. Evidencia presentada por el directivo.
Instrumentos	Guía de observación, pregunta 20 / Guía de entrevista al directivo.
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo / Comité de Evaluación
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.

Tipo de criterio Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas).

Procedimiento para la El Comité de Evaluación valora el indicador luego de analizar la siguiente información:

para la valoración del indicador

Del reporte de la guía de observación:

• Pregunta 20:

Verifique el horario y los cuadernos de trabajo entregados por el docente y responda.

					Cuad	erno 1	Cuad	erno 2
Material Educativo	¿Cuad de tra proj ma seg hora	abajo gra- ido gún	cuad de tr disp	án los lernos rabajo poni- es?	Última Página traba- jada	Cantidad de páginas en blanco antes de la última página trabajada	Última Página traba- jada	Cantidad de páginas en blanco antes de la última página trabajada
Ciclo inicial								
a. Cuaderno de Trabajo № 1 "Nosotros y nosotras"	Sí	No	Sí	No				
b. Cuaderno de Trabajo № 2 "Familia: Relaciones y convivencia"	Sí	No	Sí	No				
c. Cuaderno de Trabajo № 2 "Mujeres y hombres en la promoción de la salud"	Sí	No	Sí	No				
d. Cuaderno de Trabajo № 2 "Mujeres y hombres en la promoción de la salud"	Sí	No	Sí	No				
Ciclo intermedio								
e. Cuaderno de Trabajo № 1 "Historias para	Sí	No	Sí	No				

ver y vivir e presente"	I					
f. Cuaderno de Trabajo Nº 2 "Ecosistema saludable seguro para la vida"	2 Sí	No	Sí	No		
g. Cuaderno de Trabajo Nº 2 "Nuestro cuerpo una asombrosa máquina de vida"	L O Sí	No	Sí	No		
h. Cuaderno de Trabajo Nº 2 "E Mundo laboral redescubriendo mis capacidades como trabajador"	l : Sí	No	Sí	No		
// // // // // // // // // // // // //	L / Sí	No	Sí	No		
j. Cuaderno de Trabajo № 2 "Emprendedoras y emprendedores Trabajo competitivo para el desempeño laboral"	Sí	No	Sí	No		

En el reporte de la guía de observación, la pregunta 20 aparece de manera repetida para todas las aulas inspeccionadas. Se requiere revisar las respuestas a esta pregunta para todas las aulas que se visitaron considerando que solo es exigible para las aulas del ciclo inicial o intermedio, mas no así en las aulas del ciclo avanzado.

En el caso de la pregunta 20, se analizan las respuestas "SÍ" para ver si el material educativo enviado por el Minedu se encuentra en uso en las aulas.

De la entrevista:

 Las respuestas del directivo a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio, así como la evidencia de sustento presentada por este al Comité de Evaluación que demuestre que el material educativo

	enviado por el Minedu está siendo utilizado para trabajar con los estudiantes durante las sesiones de aprendizaje.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación concluye que el material educativo para los estudiantes, enviado en el presente año por el Minedu, se utiliza para trabajar con ellos en las aulas.

Criterio D3S9C3: En la IE se promueve que los recursos educativos (materiales, espacios y tecnología) se utilicen y, de ser necesario, se gestiona la adquisición de recursos adicionales con otras instituciones u organizaciones.

ilistituciones u oi	gamzaciones.
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Indicador 1	En la IE se han desarrollado acciones para promover el uso de los recursos educativos (materiales, espacios y tecnología).
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.
Indicador 2	La IE ha gestionado la adquisición de recursos educativos adicionales para el logro de aprendizajes a través de otras instituciones u organizaciones.
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento presentada por el directivo.

El criterio se cumple si, luego de valorar los indicadores 1 y 2, el Comité de
Evaluación considera que el directivo demuestra que la IE ha desarrollado acciones
para promover el uso de los recursos educativos (materiales, espacio y tecnología)
con los que cuenta y, en caso la IE lo haya requerido, ha gestionado la adquisición
de recursos educativos adicionales que favorezcan el aprendizaje de sus
estudiantes.

SUBDIMENSIÓN 10. MATRÍCULA Y PRESERVACIÓN DEL DERECHO A LA MATRÍCULA

a) Rúbrica para la determinación del nivel:

Nivel 1	Nivel 2	Nivel 3	Nivel 4
No cumple con los criterios exigidos para el nivel 2.	D3S10C1: Matrícula y permanencia de estudiantes sin condicionamientos.	D3S10C1: Matrícula y permanencia de estudiantes sin condicionamientos. D3S10C2_EBA: Acceso diario a la IE sin condicionamiento. D3S10C3: Cumplimiento de horas lectivas.	D3S10C1: Matrícula y permanencia de estudiantes sin condicionamientos. D3S10C2_EBA: Acceso diario a la IE sin condicionamiento. D3S10C3: Cumplimiento de horas lectivas. D3S10C4_EBA: El directivo ha informado de manera oportuna sobre la matrícula de estudiantes en el presente periodo promocional.
			D3S10C5 : Implementación de estrategias de apoyo a estudiantes en situaciones de vulnerabilidad para su permanencia en la IE.

Criterio D3S10C1: El directivo garantiza la matrícula y permanencia de los estudiantes en la IE, sin condicionamiento financiero ni impedimentos por motivo de discriminación alguna.				
Indicador	El directivo no ha recibido sanción administrativa durante su periodo de designación por haber realizado cualquier tipo de condicionamiento al no permitir la matrícula o permanencia de los estudiantes de su IE, sea por razones financieras o de discriminación (por embarazo, religión, condición socioeconómica, discapacidad, etc.).			
Medio de verificación	Archivo de la UGEL.			

Instrumento	Registros de la UGEL.
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación revisa los registros de sanciones administrativas de la UGEL para verificar si el directivo, durante su periodo de designación, ha recibido sanción administrativa por haber impedido la matrícula o permanencia de los estudiantes en la IE, por motivo de discriminación (por embarazo, religión, condición socioeconómica, discapacidad, etc.) o por condicionamiento a pagos de algún tipo.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se considera cumplido si el Comité de Evaluación verifica que, durante su periodo de designación, el directivo NO ha recibido sanción administrativa por haber impedido la matrícula o permanencia de los estudiantes en la IE, por motivo de discriminación (por embarazo, religión, condición socioeconómica, discapacidad, etc.) o por condicionamiento a pagos de algún tipo.

Criterio D3S10C2 condicionamiento	E_EBA: El acceso diario al servicio educativo que brinda la IE se da sinos materiales.
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas).
Indicador	Al menos el 90% de los estudiantes reportan que acceden al servicio educativo diariamente sin ser condicionados o impedidos por su corte de cabello, falta de uniforme, no portar la agenda u otro implemento requerido por la IE.
Medio de verificación	Respuesta de una muestra de estudiantes a preguntas dicotómicas, donde: 1=Sí, 0=No. En caso no se cumpla el porcentaje, el Comité de Evaluación deberá indagar y buscar evidencia en la entrevista al directivo o en la propia UGEL de la existencia de casos de impedimento de acceso a la IE por condicionamientos materiales durante el periodo de designación del directivo. La evidencia de este tipo de casos conduce a no superar el criterio. Si no hay evidencia fehaciente del hecho, se da por cumplido el criterio.
Instrumento	Encuesta a estudiantes, preguntas 6 a la 9 / Guía de entrevista al directivo / Registros de la UGEL.
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo / Comité de Evaluación.

Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas).
Procedimiento para la valoración del	Para la valoración de este indicador se utilizan las respuestas a las preguntas 6 a la 9 del consolidado de la encuesta a estudiantes :

indicador

neg por	Indica si conoces algún caso en el que se le haya negado a algún estudiante el ingreso a este CEBA por alguno de los siguientes motivos:				
IVIO	tivos				
6.	Por su apariencia o higiene (cabello, uñas, uniforme, otros)	Sí	No		
7.	Por no llevar algo requerido (agenda, materiales, otros)	Sí	No		
8	Por no haber pagado la cuota del Consejo de Participación Estudiantil (COPAE) o alguna otra cuota de dinero	Sí	No		
9.	Por otras razones	Sí	No		

El indicador se calcula mediante los siguientes cuatro cocientes:

$$\frac{B}{A+B} \ ; \ \frac{D}{C+D} \ ; \frac{F}{E+F} \ ; \ \frac{H}{G+H}$$

Cada elemento de los cocientes se calcula de la siguiente manera:

	Número de respuestas "Sí" de la pregunta 6 en el consolidado
Α	de encuesta a familias.
В	Número de respuestas "No" de la pregunta 6 en el
Б	consolidado de encuesta a familias.
С	Número de respuestas "Sí" de la pregunta 7 en el consolidado
C	de encuesta a familias.
D	Número de respuestas "No" de la pregunta 7 en el
U	consolidado de encuesta a familias.
Е	Número de respuestas "Sí" de la pregunta 8 en el consolidado
	de encuesta a familias.
F	Número de respuestas "No" de la pregunta 8 en el
F	consolidado de encuesta a familias.
G	Número de respuestas "Sí" de la pregunta 9 en el consolidado
G	de encuesta a familias.
н	Número de respuestas "No" de la pregunta 9 en el
П	consolidado de encuesta a familias.

El indicador se cumple si cada uno de los cuatro cocientes es igual o mayor que 0,9.

Determin ación del cumplimiento del criterio Si se cumple la tasa de respuestas mínimas requeridas para la respectiva encuesta y el criterio se cumple, este resultado se mostrará de manera automática en el aplicativo proporcionado por el Minedu y no podrá editarse.

Si se cumple la tasa de respuestas mínimas requeridas para la respectiva encuesta y el criterio NO se cumple, este resultado se mostrará de manera automática en el aplicativo proporcionado por el Minedu y el Comité de Evaluación deberá indagar y buscar evidencia en la entrevista al directivo o en la propia UGEL de la existencia de casos de impedimento de acceso a la IE por condicionamientos materiales durante el periodo de designación de este. Si el Comité no encuentra evidencia fehaciente del hecho, deberá cambiar manualmente el resultado en el aplicativo de NO CUMPLE a CUMPLE.

Si no se cumple la tasa de respuestas mínimas requeridas para la respectiva encuesta, el comité deberá calificar manualmente el cumplimiento de este criterio en el aplicativo, tomando en cuenta que para determinar que este NO se cumple, deberá haber encontrado evidencia fehaciente del hecho como, por ejemplo, sanciones no revocadas al directivo por haber condicionado el acceso o permanencia de los estudiantes en la IE durante su periodo de designación.

Criterio D3S10C3	En la IE se cumplen las horas lectivas.				
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.				
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente de la guía de entrevista y otros instrumentos (guía de observación y/o encuestas).				
Indicador 1	El personal directivo y los docentes de las aulas seleccionadas están presentes de acuerdo a su horario laboral en los días de las visitas de inspección. En caso de ausencia del directivo, este ha delegado sus funciones a otro personal de la IE.				
Medio de	Comprobación de la asistencia de los directivos de la IE y de los docentes en las				
verificación	aulas seleccionadas.				
Instrumento	Guía de observación, preguntas 18 y 79.				
Responsable de recoger la evidencia	Aplicador externo.				
Procedimiento para la valoración del indicador	El Comité de Evaluación valora el indicador luego de analizar la siguiente información: Del reporte de la guía de observación: A. Pregunta 18:				
	18 Complete los siguientes datos En el caso de la pregunta 18, se analizan las respuestas obtenidas para verificar si los docentes se encontraron presentes durante la visita de inspección a las aulas.				

	Docente					а	Asistencia	
Selec	DNI/CE	Apellido Paterno	Nombre	Cod_ aula	Sección	HH : MM	¿Pres	ente?
a. S1						: :	Sí	No
b. S2						:	Sí	No
c. S3						:	Sí	No

En el reporte de la guía de observación, la pregunta 18 aparece de manera repetida para todas las aulas inspeccionadas. Se requiere revisar las respuestas a esta pregunta para todas las aulas que se visitaron.

B. Pregunta 79:

79 Datos de los directivos de la IE (todos los directivos)

Datos d directi			Asistencia	de los	/os	
Cargo	 ¿Está presente?		Código de motivo de la ausencia	¿Encargó sus funciones?		Código de cargo de personal encargado de funciones
a. Director	 Sí	No		Sí	No	
b. Subdir 1	 Sí	No		Sí	No	
c. Subdir 2	 Sí	No		Sí	No	

En el caso de la pregunta 79, se analizan las respuestas obtenidas para verificar si los directivos de la IE se encontraron presentes en el día de la visita de inspección.

Existe un registro de la asistencia del personal de la IE y, para las ausencias que figuran en él, se cuenta con la debida documentación de justificación.

Indicador 2 El personal directivo y docente asiste regularmente a la IE y, en caso de ausencias, estas son justificadas. Medio de Revisión del registro de la asistencia docente y evidencia presentada por el verificación directivo en caso de ausencias. Guía de entrevista al directivo. Instrumento Responsable de Comité de Evaluación. recoger la evidencia Procedimiento El Comité de Evaluación valora este indicador a partir del análisis de las para la respuestas del directivo a las preguntas de la guía de entrevista valoración del correspondientes a este criterio, así como la evidencia de sustento presentada indicador por este que permitan determinar si:

	 Existe un registro para el control diario de la asistencia de los docentes y cuando se compara con el reporte de asistencia enviado a la UGEL/DRE, la información de ambos coincide. Para verificar esto el Comité de Evaluación habrá solicitado previamente una copia de los reportes de asistencia enviados por el directivo de la IE a la UGEL/DRE durante el presente año.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si, luego de valorar los indicadores 1 y 2, el Comité de Evaluación considera que el directivo demuestra que en la IE se cumplen las horas lectivas.

Criterio D3S10C4	1_EBA: El directivo ha registrado de manera oportuna la matrícula de
estudiantes en el	presente periodo promocional
Indicador	El directivo ha presentado a la UGEL, en los plazos establecidos, las nóminas de matrícula de los estudiantes en el presente periodo promocional.
Medio de verificación	Registro de UGEL.
Instrumento	Guía de entrevista al directivo
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.
Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Procedimiento para la valoración del indicador	Para valorar este indicador el Comité de Evaluación debe revisar el registro de la UGEL para verificar si el directivo ha registrado, en los plazos establecidos, las nóminas matrícula de los estudiantes para el presente periodo promocional.
Determinación del cumplimiento del criterio	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación verifica que el directivo ha cumplido con enviar a la UGEL las nóminas de matrícula de los estudiantes para el periodo promocional, en los plazos establecidos.

Criterio D3S10C5: En la IE se implementan estrategias de apoyo a los estudiantes que experimentan situaciones de vulnerabilidad que ponen en riesgo su permanencia en la IE.				
Indicador	En la IE se ha implementado al menos una estrategia para asegurar la asistencia regular a la IE de estudiantes en situación de posible abandono o riesgo de deserción escolar (ejemplos: por embarazo, discapacidad, enfermedad crónica, abandono moral de los padres, problemas financieros en el hogar, etc.).			
Medio de verificación	Evidencia presentada por el directivo.			
Instrumento	Guía de entrevista al directivo.			
Responsable de recoger la evidencia	Comité de Evaluación.			

Responsable de determinar el cumplimiento del criterio	Comité de Evaluación.
Tipo de criterio	Valorado por el Comité de Evaluación, con evidencia proveniente solo de la guía de entrevista.
Procedimiento	El Comité de Evaluación analiza tanto las respuestas a las preguntas de la guía
para la	de entrevista correspondientes a este criterio como la evidencia de sustento
valoración del	presentada por el directivo.
indicador	
Determinación	El criterio se cumple si el Comité de Evaluación considera que el directivo ha
del	demostrado que en la IE se han implementado estrategias para asegurar la
cumplimiento	asistencia regular de estudiantes en situación de posible abandono o en riesgo
del criterio	de deserción escolar (por embarazo, discapacidad, enfermedad crónica, abandono moral de los padres, problemas financieros en el hogar, etc.).